



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 433

Bogotá, D. C., miércoles, 29 de mayo de 2019

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 019 DE 2019

(abril 25)

Cuatrenio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2017 al 20 de
junio de 2018

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

A las diez y treinta y cinco de la mañana (10:35 a. m.), el Vicepresidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón**, da apertura a la sesión de la siguiente manera.

Buenos días, saludar muy especialmente a los invitados a esta sesión en el día de hoy de la Comisión Sexta, sobre los alcances del proyecto de resolución que modifica la Resolución CRC 5050 del 2006. Están citados, el señor Ministro encargado, del doctor **Juan Sebastián Rosso**, del Ministerio de TIC; el doctor **Germán Darío Arias**, Director de la Comisión de Regulación de Comunicaciones. Y están invitados los diferentes representantes de las asociaciones de la telefonía celular, como algunos presidentes de estas empresas; de la misma forma hace presencia el doctor **Eduardo Visbal**, Vicepresidente de Fenalco; el doctor **Alberto Samuel Yohai**, Presidente de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones, para este importante debate con el fin de hacer análisis de esta resolución. Pero de la misma forma, en este fin de Gobierno, y aprovechando que está acá el señor Ministro encargado, poder también hacer un análisis sobre los avances en materia de tecnología de

la información y las comunicaciones en este Gobierno.

Señor Secretario, damos inicio a la sesión, llame a lista, señor Secretario.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente. Muy buenos días para todos.

Honorables Representantes:

Cuero Valencia Carlos Alberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Lozada Polanco Jaime Felipe

Osorio Botello Héctor Javier

Patiño Amariles Diego

Rodríguez Pinzón **Ciro Antonio**

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer.

Responden siete (7) Honorables Representantes al llamado a lista.

Se encuentran con excusa cinco (5) los honorables Representantes:

Alba Medina Pablo Eladio

Anaya Martínez Fredy Antonio

Cuello Baute Alfredo Ape

González Medina Hugo Hernán

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

En el transcurso de la sesión se hicieron presente los siguientes seis (6) Honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Castiblanco Parra Jairo Enrique

Correa Vélez Víctor Javier

Guevara Villabón Carlos Eduardo
López Flórez Inés Cecilia.

Le informo, señor Presidente, que al llamar a lista han contestado siete (7) Honorables Representantes, en consecuencia, se registra quórum deliberatorio.

Vicepresidente **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Señor Secretario, lea el orden del día, mientras se conforma el quórum decisorio.

Secretario:

Con mucho gusto.

“RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2014-
2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2017 al 20 de
junio de 2018

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 25
de abril de 2018

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN NÚMERO 026 DE 2018

(Bogotá, D. C., abril 10)

Presentada por: honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*

Cítese, conforme a lo establecido por el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, a debate de control político al señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, David Luna Sánchez; al Director de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones, Germán Darío Arias Pimienta, para que en sesión ordinaria de esta Célula Legislativa expongan los alcances del Proyecto de Resolución mediante la cual “se modifica el artículo 2.1.9.4 del Capítulo 1º del Título II de la Resolución CRC 5050 de 2016”, acto administrativo que se sustenta entre otras razones por los retrasos en los procesos de masificación, penetración y uso de las nuevas tecnologías, más exactamente en los servicios móviles, que fueron evidenciados en los procesos de monitoreo permanente de la CRC.

Así mismo, extiéndase la invitación a la señora Presidente de Asocel (Asomóvil); Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda al Presidente de Fenalco; Guillermo Botero Nieto y al Presidente Ejecutivo de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT), Samuel Alberto Yohai.

III

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza.

El Vicepresidente,

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

El Secretario,

Jair José Ebratt Díaz”.

Señor Presidente, está leído el orden del día.

Vicepresidente **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión, y cuando haya quórum decisorio, aprobamos el orden del día. Tiene la palabra el doctor Osorio.

Honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Gracias, señor Presidente. Antes de que comience el debate de control político, para decirle a la Comisión, que acordamos con la Ministra de Educación, el próximo 9 de mayo, hacer un debate con relación al tema del financiamiento de la educación superior; entonces vamos a presentar una proposición en ese sentido, vamos a hacer una audiencia pública, y queremos, por supuesto, que algunos proyectos que se han presentado, como el tema de Pilo Paga, que se reparta la ponencia que va para plenaria de Cámara Representantes, previo a esta audiencia pública.

Muchas gracias, Presidente. Y que se inicie este debate, que me parece de lo más importante para el país.

Secretario:

Presidente, me permito informarle lo siguiente. Está presente, aquí, en el salón de sesiones, el señor Ministro encargado de las Telecomunicaciones, el doctor Juan Sebastián Rosso; igualmente está presente el Director Ejecutivo de la CRC, doctor Germán Darío Arias Pimienta; está presente también, como invitado, el doctor Eduardo Visbal Rey, Vicepresidente de Fenalco; la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Presidenta de Asomóvil, en calidad de invitado; el doctor Samuel Alberto Yohai, Presidente de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones, no sé si está presente, ¿está presente acá?, ok, no está en este momento en el salón, en el recinto; el doctor Antonio Medina Gómez, que es el presidente de la Asociación Colombiana de Usuarios de Internet, en calidad de invitado, también está presente; el doctor Ignacio

Román Villa, Presidente de Avantel, está presente, y en calidad de invitado; el doctor Juan Guillermo Vélez, Presidente de Virgin Mobile, también está presente en calidad de invitado.

Vicepresidente **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

El debate lo vamos a organizar de esta manera, primero va a hablar el citante, después hablarán los invitados, después hablará el señor Ministro y el Director de la CRC; para que respondan las inquietudes, y al final, se darán las intervenciones a los diferentes Congresistas, para realizar el debate.

Como yo soy el citante, entonces invito acá, al doctor Cuero, para que él presida la sesión.

Presidente (e) **Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Doctor Guevara, tiene la palabra.

Honorable Representante **Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias, Presidente. Para solicitarle, por favor, que me inscriba para intervenir. Gracias Presidente.

Presidente (e) **Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Entonces, arrancamos el debate con el doctor Ciro, citante a este debate. Puede continuar, doctor Ciro Rodríguez.

Honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muy buenos días. Este debate se cita con el ánimo de seguir analizando, y de la misma forma, propiciando este avance que se ha venido realizando en nuestro país, sobre la conectividad, y principalmente, porque en este proyecto de resolución que modifica la Resolución CRC...

Secretario:

Excúseme doctor Ciro. Presidente, me permito informar, que se ha conformado quórum decisorio, para que usted someta a consideración el orden del día, que ya fue leído.

Presidente (e) **Carlos Alberto Cuero Valencia:**

En consideración ponemos el orden del día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado el orden del día, Presidente.

Presidente (e) **Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Siga, señor citante, doctor Ciro.

Honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

En esta resolución, que es la que compila todo el marco normativo de la CRC, y principalmente por el problema que plantea esta resolución, problema

que lo plantea de esta manera. Se ha venido viendo una desaceleración en la penetración del servicio de internet móvil, y esto es fundamental, porque el desarrollo de la banda ancha móvil hoy está propiciada fundamentalmente por el internet móvil, y esta banda ancha, como lo hemos señalado nosotros en diferentes debates, es la herramienta fundamental para lograr un mayor crecimiento y un bienestar social; de la misma forma, está ligada con el logro de los objetivos del desarrollo del milenio.

Y, nosotros queremos analizar, no solo la propuesta que se hace acá, sino, realmente mirar si la propuesta de la resolución apunta a resolver esta problemática, que creemos nosotros es fundamental para el desarrollo de nuestro país, por eso, miremos algunos indicadores.

El avance, primero, en la penetración de la telefonía móvil, con el informe que nos muestra el Ministerio en esta semana, supera el 120%. Pero vale la pena también revisar, los suscriptores únicos, el porcentaje por suscriptores únicos que está en el 30%, ahí nos queda a nosotros todavía un 30% de la población colombiana, que no tiene este servicio de telefonía móvil o servicios móviles y, principalmente, son las zonas rurales de nuestro país; yo creo que es importante anotar este punto, debido a la gran importancia que tiene el internet en el desarrollo de la sociedad, en el cierre de brechas de nuestra sociedad.

De la misma forma, es importante anotar la penetración del internet móvil, los aumentos que viene teniendo, hoy tenemos en internet móvil aproximadamente 24.000.000, que es el 50% de la población, y siempre este interrogante, no solo es nuestro país, sino a nivel mundial, ¿cómo llegar al otro 50% de internet móvil en cada una de nuestras sociedades? También quiero resaltar el aumento de la telefonía móvil por suscripción, con respecto al internet móvil por suscripción; prácticamente, hoy podríamos decir que el servicio de telefonía que se divide entre los servicios pospago y prepago, en internet y en telefonía, en los servicios pospago prácticamente son iguales, o sea, el internet ha venido siendo un acelerador para que hoy los usuarios tengan una suscripción de telefonía, donde existen algunas diferencias que es la preocupación que le asiste a la Comisión de Regulación, donde el atraso del servicio de internet móvil no está ligado al servicio de voz móvil, es en el servicio prepago o en el servicio por demanda.

De la misma forma, anota la resolución que las causas que originan esta desaceleración son la baja penetración desde Smartphone, que enumera tres elementos, uno el incremento en los precios de los terminales móviles, la restricción en las ventas de los terminales móviles a los prestadores de servicio móvil, y el entorno macroeconómico, y, en esta resolución, realiza una intervención a las restricciones de las ventas de estos terminales

móviles a los prestadores de servicio de telefonía móvil.

La segunda causa tiene que ver con la baja cobertura de internet móvil; la tercera, la preferencia de los usuarios y la cuarta, una limitada asequibilidad al servicio de internet móvil. La GSM realiza un índice de conectividad y enumera también los aspectos que tiene en cuenta para medir este índice, y en estos aspectos, está la infraestructura, está la asequibilidad, la preferencia de los usuarios y los contenidos.

Yo quiero resaltar acá el punto de análisis de este índice, que donde menor calificación tiene es en nuestro país, tiene que ver con la infraestructura, y en infraestructura tiene que ver con el espectro; por lo tanto, creemos nosotros que el Gobierno nacional debe avanzar en esta subasta de espectro, principalmente, en lo que tiene que ver con la subasta de dividendo digital, que tiene las ventajas, como lo hemos dicho acá en varias oportunidades en esta Comisión, de llegar a estas zonas apartadas, y de mejorar el servicio de internet las zonas interiores, de sitios, por ejemplo, como el Congreso de la República, que vemos nosotros la gran deficiencia en la prestación de este servicio.

También vale la pena señalar que lo que tiene que ver con los terminales móviles, y es donde este índice le da una mayor calificación; si hacemos, este índice lo podemos desarrollar para los diferentes países, Colombia podríamos decir que está en un nivel medio, con 63 puntos, en Latinoamérica hay países como Perú, México, Uruguay y Chile que tienen puntajes superiores, pero nosotros estamos por encima de Brasil, Ecuador y Paraguay, y casi que podría uno decir que la diferencia con estos países es, principalmente, en materia de espectro, y de la misma forma, en los precios al usuario.

También quiero yo, en esta gráfica, resaltar el trabajo que viene haciendo la Comisión de Regulación de Comunicaciones, el Ministerio, y los mismos operadores, todo el mercado en general, en propiciar un mercado más competitivo en nuestro país; la concentración que siempre nos ha venido preocupando, y que en el año 2013 estaba cerca del 57%, 58% en cabeza de Claro, hoy podemos decir que ha bajado acerca del 48%; y nuevos operadores, que solo tenían una participación en el mercado no superior al 2%, hoy tienen una participación del mercado del 10%.

De la misma forma, en lo que tiene que ver con la venta de los equipos, que en el año 2013 había una alta concentración en los operadores, superior al 80%, hoy con las medidas que ha tomado la Comisión de Regulación, principalmente, en propiciar la portabilidad numérica, la venta de equipos en bandas abiertas, la compensación automática de tiempo, la simplificación de contratos en servicios móviles y la separación del contrato de servicio y de los terminales; podemos decir que, también en materia de equipos, se ha

propiciado una mayor competencia, y hoy los operadores tienen un mercado, han pasado de haber tenido un mercado superior al 80%, hoy tienen un mercado del 50%, y el mercado abierto también ha recuperado este mercado al 50%.

Por eso es que nos parece a nosotros vital analizar esta modificación que propone la CRC, que nos parece a nosotros que podría afectar este ritmo que ha tenido en propiciar una mayor competencia, tanto en la prestación del servicio, como en la venta de los equipos terminales; por eso, en las diferentes presentaciones que hagamos, quisiera que tanto el Gobierno, como los invitados, nos pudieran a nosotros orientar o responder sus intervenciones, relacionadas con estas tres preguntas, ¿esta modificación de esta resolución limita la libre elección de los usuarios?, ¿esta modificación favorece la figura de las ventas atadas?, ¿esta modificación disminuye la competencia de los servicios móviles en nuestro país?

Para terminar esta presentación, y seguir con el debate. También quiero mostrar cuál debería ser la orientación, tanto de la política, como de la regulación; esto es un mercado que casi incluye a toda la población en materia de voz móvil, con 62.2 millones de usuarios; en internet móvil, con 25.76 millones; y un mercado que tiene unos ingresos de 2.42 billones... que es un mercado bastante grande en nuestro país.

Y creemos nosotros que es importante avanzar en una mayor asignación del espectro, por eso, principalmente, en la gráfica vemos que nuestro país principalmente en materia de banda baja, tiene un importante rezago, y creemos nosotros que en la medida en que logremos avanzar en este propósito, no solo aumentamos la competencia, sino vamos a lograr unas mayores coberturas en nuestro país; y, esta competencia también nos irían a solucionar otro grave problema que tenemos nosotros, y es el costo que tenemos por gigabytes, este ingreso en nuestro país, está cerca a los 9 dólares que es muy por encima de países que han logrado unas amplias coberturas como Chile; y de la misma forma, la relación de este ingreso, con respecto al ingreso mensual de las personas, es Colombia quien ofrece un mayor indicador de 072.

Por eso, nuestra recomendación es que apuntemos a mejorar y a resolver estos problemas, que nos permitirían a nosotros sí dar un salto en materia de conectividad en nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

A usted, doctor Ciro, Representante citante. Entonces, le pido a la Comisión, si quiere declararse en sesión informal, para escuchar a los invitados, ¿así lo quieren?

Secretario:

Así lo quieren, Presidente. En este momento iniciamos la sesión informal.

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

Bueno. Entonces, aquí hay un orden de intervención de los invitados, van a tener un tiempo de 5 minutos, para que hagan sus exposiciones. Empezamos con el doctor Eduardo Visbal Rey, Vicepresidente de Fenalco. Se prepara, la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Presidente de Asomóvil.

Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco), Vicepresidente, doctor Eduardo Visbal Rey:

Muy buenos días a todos, señor Presidente de la Comisión, Secretario, miembros de la Comisión, Ministro encargado de las TIC, doctor Arias, Presidente de la CRC, señoras y señores.

La primera pregunta que uno tiene que responderse es, ¿por qué estamos aquí?, y estamos aquí porque los operadores móviles y Asomóvil solicitaron la modificación de la Resolución número 4444 de 2014, que ha venido operando muy bien, para establecer e introducirle, unas condiciones de entradas a los usuarios; cuando se hizo ahí, el análisis de impacto normativo, que es necesario para poder acometer este tipo de modificaciones, esto solo se hizo con los operadores móviles y con Asomóvil, no se invitó a los comercializadores alternativos, o sea, aquellos que solo venden aparatos y no prestan servicios de telefonía. Esto tiene varios impactos, como lo manifestaba el señor ponente: el primer impacto es el que afecta la libertad de elección de los usuarios, se ha venido avanzando en el transcurso de los tiempos, y culminó con la Resolución número 4444, en este sentido, que el usuario tenga la libertad de elegir a dónde se mete, qué compra; y para esto, se han desbloqueado las bandas de celulares, se autorizó la portabilidad numérica, y se eliminaron las famosas cláusulas de permanencia en su momento.

Consideramos, en nombre de los comercializadores alternativos, que permitir ahora, condiciones de entrada para fidelizar clientes, sería un grave retroceso.

Afecta también, la libertad de elección de los usuarios, porque la resolución, la propuesta, no prohíbe taxativamente que los operadores puedan diseñar estrategias de empaquetamiento, en lo que solo habrá servicios si se compran celulares 4G; tampoco contempla taxativamente, la propuesta de resolución, que se hagan ventas atadas con aparentes descuentos en celulares, y estas se podrían compensar con tarifas más altas en los servicios de voz y datos, llevando nuevamente a subsidios cruzados, que es algo que está eliminado en este momento.

Si, según la Comisión de Regulación de Comunicaciones, no se trata de ventas atadas, y no se pueden aplicar cláusulas aclaratorias, no tiene ningún sentido económico que el operador, ofrezca descuentos en equipos de alta gama, si después no

tiene una forma para coaccionar la recuperación de su inversión, o del descuento que dio en los aparatos. Como dice el dicho, coloquialmente, ¿y dónde está la bolita?, esa es la pregunta que uno tiene que hacerse, si los operadores entregan estos equipos con unos descuentos, y después no tiene cómo recuperarlo, teniendo condiciones jurídicas para hacerlo, muy difícilmente esto va a funcionar.

Para que tenga sentido económico, sólo hay tres alternativas, o al menos habría tres alternativas. La primera, habría que instaurar taxativa o explícitamente, un compromiso de permanencia mínima, que se quiere eliminar, que hoy se consideran indeseables; también, de alguna manera, tendría que poder el operador, aplicar una cláusula de pago acelerado. Y, tercero, de alguna manera el operador que entregó ese aparato, a un precio de descuento, podría bloquear el aparato. O sea, no tiene ningún sentido económico que las personas y estas empresas, que son gigantescas, que tienen negocios muy grandes, entreguen unos aparatos si después no van a poder recuperar.

Una segunda afectación que esto tendría o podría tener es a la libre competencia, mientras un operador móvil tiene tres, participan en toda la cadena de la prestación del servicio en la infraestructura de red, en los servicios de voz y datos, y en los terminales hipoaparatos o teléfonos, los comercializadores alternativos sólo venden aparatos; de tal manera, que de permitir estas condiciones de entrada a los operadores, de alguna manera podría llevar a que se crucen subsidios, entre estos, tres servicios que ellos prestan, más el que vende aparatos, no podría hacerlo de ninguna manera, porque solo vende aparatos.

Después de que se eliminaron las cláusulas de permanencia, en la Resolución número 4444, claramente hubo una proliferación, y hay una mucha mayor oferta de celulares a precios accesibles, hoy se consiguen aparatos inteligentes de doscientos mil pesos (\$200.000) y de trescientos mil pesos (\$300.000), hasta unos de millones, antes no era así, hay nuevos oferentes en el mercado, y hay nuevas marcas y diseños en los mismos aparatos; de tal manera, que los beneficios de la eliminación en su momento, de las condiciones que restringía la entrada de nuevos operadores y oferentes al mercado, ha tenido una excelente, digamos, consecuencia para los usuarios, excelentes beneficios, esto lo va a ampliar ahora el doctor Riascos, una cosa que nos preocupa...

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

Doctor Visbal, le queda un minuto.

Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco), Vicepresidente, doctor Eduardo Visbal Rey:

Una última cosa que nos preocupa a nosotros es que si la Comisión está encargada de promover la competencia, en este momento no tiene sentido,

para una persona o empresa, que tiene el 70% del mercado, permitir unas condiciones para fidelizar clientes, ya lo tienen casi todos, esto nos haría regresar a estructuras oligopólicas indeseables.

Y, por último, para terminar. No está sustentada, robustamente, la relación entre la baja penetración de 4G y estas condiciones de entrada, porque claramente lo que existe en un país como Colombia, es que hay una muy baja cobertura desde el espectro de las 4G, muy baja, inclusive como las mostró el doctor Cuello ahora, muy baja, con relación a países como Perú, Argentina, Brasil, en fin, Chile, y nosotros solamente superamos a Ecuador, a Paraguay, y seguramente algunos países de menor desarrollo relativo.

De tal manera que el problema no está en condiciones de acceso, hoy hay una amplia libertad para eso, sino en una baja cobertura de oferta de servicio de 4G en el país, lo vamos a ver ahora, más adelante. Muchas gracias.

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

Le recuerdo, el doctor Eduardo comparte sus 5 minutos, con el doctor Álvaro Riascos, consultor de Fenalco. ¿Sí?, ¡Ok!, perfecto. Entonces, tiene dos minutos y medio, doctor Álvaro Riascos.

Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco), Consultor, doctor Álvaro José Riascos:

Bueno. Muy buenos días Honorables Congresistas, doctor Arias, Ministro encargado; Presidente, muchas gracias. Yo soy profesor de la Universidad los Andes, dirijo una empresa de matemáticas aplicadas, que se llama "Cuantil", y recibe el mandato de Fenalco para hacer un estudio, lo más independiente y objetivo posible, desde el punto de vista académico sobre el proyecto de resolución de la CRC. Entonces, no sé si vamos a tener presentación, pero comenzaría entonces, haciendo las observaciones, dado el tiempo.

Lo primero que quería resaltar es que el problema de la penetración realmente no es tan trivial de medir como hacer algunas gráficas que uno encuentra en el documento amarillo, que presenta la CRC, y cuando uno hace un estudio de panel, y realmente trata de identificar los determinantes de la penetración móvil, se encuentran con cosas como las que mencionaron anteriormente en este recinto, por ejemplo, el grado de urbanización, el ingreso per cápita, son determinantes claves de la penetración; si uno controla, por infraestructura, realmente explica prácticamente todo el fenómeno de penetración.

Digamos, hay que ser, yo creo, un poco más profundo en esos estudios, para uno primero, saber qué tan grande es el problema, y segundo, para identificarlo específicamente, con el problema de la imposibilidad de vender equipos terminales, atados a un plan de servicios, yo creo que ahí hay

un salto enorme que no lo explica, realmente, ni la teoría ni la evidencia empírica.

Con respecto a la evidencia empírica, existe un estudio que yo conozca, en Corea del Sur, que realmente encuentra beneficios en la penetración de los subsidios a la demanda, como sería en principio una regulación como esta, y además de eso no existe en ninguna otra parte, ningún otro estudio, que yo conozca, serio, que se haya hecho al respecto, pero en Colombia, tampoco existe; lo único que existe en Colombia es un estudio que hicimos hace algunos años, en el que mostramos que las cláusulas de permanencia, que es una versión muy extrema de la propuesta regulatoria en este momento, es bastante perjudicial, y realmente no contribuía para nada a la competencia.

Entonces, lo que yo pienso es que faltan estudios y con base en, digamos, una serie de argumentos descriptivos del mercado, y una metodología de análisis de impacto regulatorio, que es absolutamente subjetiva, y desconoce algunos elementos básicos de la teoría económica, es muy difícil uno proponer una resolución, pues que tiene un impacto tan grande en el mercado.

La teoría económica dice tres cosas sobre esto. Esto es sin duda respondiendo una pregunta de uno de los Congresistas, hace unos minutos, es sin duda abrir las puertas a las ventas atadas, eso no está mal de por sí, las ventas atadas es una forma de incrementar eficiencia social, en muchas circunstancias hace todo el sentido del mundo, la pregunta es si en este caso lo hace.

En el caso de una industria que está integrada verticalmente, con unos costos enormes de entrada para los demás participantes, en términos de infraestructura y prestación del servicio, el incentivo es infinito a apropiarse y monopolizar completamente la cadena de valor, eso en economía, digamos, se discute muchísimo, la teoría no es totalmente determinante sobre cuándo es bueno y cuándo no es malo; pero las ventas atadas en este contexto tienen claramente como propósito excluir potenciales participantes del mercado en el largo plazo; en el corto plazo, probablemente podamos ver unos efectos muy positivos de una reducción en tarifas, o un aumento en penetración.

Pero eso, pues pone en desventaja completamente a los demás participantes del mercado, en una parte de la cadena donde sí se puede dar competencia, porque una cosa muy distinta es competir con los operadores en infraestructura, y otra cosa muy diferente es competir con operadores vendiendo terminales. Entonces, creo que se abre la posibilidad a que la venta atada, pues, en principio pueda también meter mejoras en eficiencia en el corto plazo, pero dudable en el largo plazo.

Los efectos adversos de las ventas con precios discriminatorios. Esotambiénhayunateoríaenorme sobre eso, que se desconoce completamente en el documento amarillo, no hay una sola discusión

sobre qué dice la teoría económica, sobre ventas con precios discriminatorios, yo pienso que eso es necesario para tomar decisiones más informadas.

Y, por último. Clarísimo y debería de ser el foco, respondiendo otra pregunta del Honorable Congresista. Es fundamental estudiar el problema de competencia, realmente estamos hablando de ventas atadas, estamos hablando de precios discriminatorios, y estamos hablando de otorgarles a unos operadores o a unos agentes del mercado mayor poder de negociación, y dándoles la oportunidad, de prácticamente, monopolizar completamente la cadena de valor. Yo creo que eso merece un poquito más de discusión...

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

Le queda un minuto, doctor Riascos.

Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco), Consultor, doctor Álvaro José Riascos:

Simplemente termino diciendo, yo pienso que las conclusiones de lo que yo hice, es que es muy ambiguo el efecto que esa resolución va a tener, yo no puedo decir, va a ser buena, va a ser mala, creo que la teoría económica no me dice a mí los efectos son claramente estos, ¡no!, creo que la evidencia empírica es tremendamente ambigua al respecto, solamente hay un estudio, nada hecho en Colombia; creo que el documento amarillo ha desconocido totalmente la teoría económica para hacer el análisis.

Y creo que deberíamos concentrarnos en el criterio de competencia en el largo plazo, entender que una vez se implemente esta resolución, los agentes van a cambiar completamente su estrategia, y va a haber un incentivo enorme a monopolizar una cadena, a excluir a otros, y potencialmente eso en el largo plazo no va a ser de beneficio para la sociedad, como un todo.

Entonces. Mi conclusión es, simplemente, pues hagamos un poco más de estudios, creo que no tenemos un estudio, no tenemos claridad para realmente tomar una decisión como esa.

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias. Sigue la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Presidente de Asomóvil, tiene 5 minutos. La rigurosidad del tiempo, es porque estamos en televisión en vivo, y queremos que todo el debate quede televisado y cubierto. Continúe, doctora Nancy.

Asociación de la Industria Móvil de Colombia (Asomóvil), Presidente Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias, señor Presidente. En primera instancia mi saludo al señor Viceministro, al Director de la CRC, y demás miembros de la Dirección. Señores Congresistas, gracias por esta invitación, doctor

Ciro, siempre usted con la iniciativa en estos temas.

Yo quiero pedirle algo, señor Presidente, el doctor acaba de hacer una presentación muy rápida, de una empresa contratada por Fenalco; Fenalco tuvo 5 minutos, el señor expositor académico, tuvo otros 5 minutos, yo traigo una presentación académica, con cifras muy importantes; quisiera rogarle que se considere duplicarme el tiempo, un poco más de tiempo, para poder contestar a los argumentos que aquí se han hecho, y hacer una explicación técnica. Gracias.

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

Con mucho gusto doctora, 10 minutos.

Asociación de la Industria Móvil de Colombia (Asomóvil), Presidente Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Bueno. Muy amable, Presidente. Comienzo por lo siguiente. Me preocupa mucho que el señor delegado de Fenalco, haya venido a hacer aquí una serie de suposiciones, y a confundir al Congreso de la República, a la opinión pública; porque ha dicho que estamos aquí por solicitud de los operadores que pidieron una modificación de la regulación, y deja en duda, temas como que no tienen ningún sentido económico, y pregunta algo así, ¿qué dónde está la bolita de los operadores, para recuperar los descuentos?, y hace tres hipótesis. Uno, qué requerirá un compromiso de permanencia mínima; dos, que seguramente traerá cláusulas de pago acelerado; y tres, que la otra opción es bloquear el aparato.

Luego habla de la libre competencia, y dice, que de alguna manera podría llevar a que se cruzaran las diferentes áreas que tienen los operadores, mientras que los otros oferentes no tendrían esas posibilidades. A mí me preocupa mucho esas aseveraciones, porque es partir de la mala fe de las empresas que prestan los servicios de telecomunicaciones en Colombia.

Señores Congresistas, yo estuve aquí, en este recinto del Congreso, y la preocupación de un representante de la sociedad es realmente, ¿qué es lo mejor para un usuario?, ¿qué es lo mejor para la sociedad? Ahora, estoy del otro lado, represento Asomóvil, y mis asociados son Claro, Tigo-Une y Movistar; y entonces, he tenido las dos visiones, y lo que más me tiene enamorada de este trabajo es que está en el centro los usuarios, porque es que a las empresas de telecomunicaciones les interesa el usuario, si el usuario no está de acuerdo con su empresa, se va a otra, o termina buscando alternativas; entonces, no es cierto que las empresas tengan interés en bloquear lo que es mejor para el usuario.

Dice el doctor, perdón que no me quedó claro el nombre de la empresa, pero que ha sido contratado por Fenalco para a hacer una revisión académica; lamentablemente, pues, no conocimos

la revisión académica, pero también deja unas dudas meramente de suposición, por ejemplo, que vender equipos traerá indiscutiblemente un mecanismo de atarlos al plan de servicio, que no hay estudios, porque no los conoce, que se podría abrir la puerta a ventas atadas que, además, traería problemas de competencia con otros sectores, y finalmente, que reconoce usted doctor, que en el corto plazo habrá beneficios en el costo de los equipos, pero que en el largo plazo, quién sabe.

Entonces, claro, aquí vale la pena hacer una observación, el servicio de telecomunicaciones trae una serie de oportunidades, que vienen muy de la mano con la tecnología, y la tecnología como todos sabemos, avanza de una manera veloz.

Ayer estuvimos en la Comisión Sexta de Senado, en la presentación del proyecto que presentó el Gobierno nacional, sobre la posibilidad de hacer convergente el regulador, los fondos, de revisar todo lo que tiene que ver con la regulación, un sector tan dinámico de la economía, y de la vida moderna, como la tecnología, tiene que tener unos mecanismos también de revisión.

Entonces, si parte de afirmar que esta medida traerá beneficios en el corto plazo, pero quién sabe qué va a pasar en el largo plazo, pues entonces, hagamos los estudios todos para el largo plazo, pero tomemos las medidas de corto plazo que van a beneficiar a los usuarios.

Yo voy a pasar muy rápido, mi presentación es muy larga. Hoy en día se habla de economía digital, entonces, queremos que haya acceso a la salud, que tengamos una historia clínica todos en red, que tengamos acceso a la educación a través de la tecnología, que tengamos acceso a los servicios financieros a través de la tecnología. ¿Qué pasa en Colombia?

En Colombia hay 60.000.000 de usuarios de telefonía móvil, y solamente 24.000.000 de internet móvil, una diferencia muy grande; ¿qué está pasando?, aquí les presento los datos de los organismos internacionales que miden el desarrollo del sector TIC, y dice: “Colombia tiene una capacidad internacional por usuario, medida en un 135, la segunda rayita vertical, vs. un 150 de medición de lo que son los países desarrollados, y el promedio es de 74”; entonces, la capacidad internacional de infraestructura por usuario en Colombia está muy bien, y se refleja en que hay 60.000.000 de usuarios de telefonía móvil; en cambio, qué pasa con la suscripción de internet móvil, el promedio mundial está en un 52%, es la última rayita, Colombia solamente tiene una penetración de 46%, y los países desarrollados tienen una penetración de 94%.

En la siguiente gráfica, miramos qué pasa con internet móvil, de 49.000.000 de personas que hay en Colombia, solamente hay 24.000.000 de usuarios de internet móvil, de los cuales 13.6 millones de usuarios están en demanda, usan el internet por demanda, es decir, van y compran a

la tienda su recarga de acuerdo con la capacidad económica que haya en el momento, y 10.000.000 de usuarios tienen un plan por suscripción.

Eso tiene un efecto sobre el uso del internet, resulta que una persona que accede al internet móvil por demanda, es decir, que va y compra lo que la capacidad le permite, realmente solo está accediendo a 0.52 gigabytes mensualmente; mientras que un usuario que está por suscripción, accede a 2.16 gigabytes, es decir, los equipos que todos aquí tenemos y que nos permite correo electrónico, aplicaciones, etc.

En la siguiente gráfica vemos lo que es la penetración de 4G en Colombia, 12.000.000 de usuarios en 3G, 10.000.000 de usuarios en 4G, y todavía hay en Colombia 1.870.000 usuarios en 2G. ¿Qué significa eso?, en esta gráfica vemos unos muñequitos, allá en la tele, la tecnología 1G, apenas alcanzaba para llamadas de voz, ya la 2G permitió un acceso de comunicación de texto, luego vino la 3G que ya permite el intercambio de archivos de texto, video, audio, etc., y luego vienen otras velocidades, 3G Plus, 4G, ayer anunciaron 4G Plus...

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

Doctora Nancy, le recuerdo que le quedan 4 minutos, de los 10 que le di.

Asociación de la Industria Móvil de Colombia (Asomóvil) Presidente - Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Perfecto. Entonces, esa es la diferencia real del uso de la tecnología. Pero bueno, vamos a ver si nos abre este video, que es muy diciente, para que ustedes entiendan la diferencia, básicamente se me va el tiempo en los dos videos. Miren, esto es la carroza, un equipo de 2G, por una autopista, por una carretera, eso es lo que tenemos actualmente, 1.800.000 usuarios que van tirando en un caballito.

Pero pasemos al video final, para contarles qué es lo que llevaría esta reforma. Eso es, porque finalmente toda la infraestructura son autopistas, y los equipos son los vehículos que permiten transitar por esas autopistas; entonces, ¿qué ocurre?, ¿cuál es el problema realmente que hay, para que no haya asequibilidad de la gente a los teléfonos? Naciones Unidas ha dicho que para que una persona pueda entrar a las telecomunicaciones requiere que tenga un promedio, es decir, que el 5% de los ingresos mensuales de una persona, se destinen para comprar el equipo y para el servicio; ¿qué está pasando en Colombia?, vamos a la tortica, de mostrar cómo a una persona que tiene acceso a través de prepago, se le va el 74% de su dinero para entrar al servicio de telecomunicaciones en comprar el equipo, y la persona que está en pospago, digamos, el promedio del 64%. Entonces, esta es la realidad de por qué una persona no tiene asequibilidad a los servicios de telecomunicaciones. La siguiente.

Mire qué pasa, por ejemplo, en las grandes superficies, se ofrece un combo de un televisor más un teléfono, un equipo de telefonía móvil, pero resulta que se ofrece en 2G o en 3G; en otro lado, se ofrece una tableta y se regala un equipo, pero está en 3G, no en 4G; otros ofrecen, una serie de promociones ...

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

Le quedan dos minutos, para redondear, doctora Nancy Patricia.

Asociación de la Industria Móvil de Colombia (Asomóvil) Presidente Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

¿Nos abrirá el otro video?

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

¡Sí! Tiene dos minutos, para redondear.

Asociación de la Industria Móvil de Colombia (Asomóvil) Presidente Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias, señor Presidente. Honorables Congresistas, realmente lo que yo quiero significar aquí es que Colombia tiene un problema grande de rezago en la migración tecnológica, porque la gente no tiene capacidad económica para comprar equipos de mejor tecnología, la plata que se destina de un salario mínimo para esa tecnología, pues, se va entre 64% y el 74% para comprar un equipo, y queda muy poquito dinero para acceder al servicio, entonces, ¿qué pasa con ese uso?, pues la gente no tiene cómo entrar a una aplicación para pedir un carro, no tiene cómo entrar a una aplicación para estudiar, para mandar un correo electrónico, porque está limitado, porque no tiene el dinero para hacerlo; entonces, este no es el único mecanismo que va a garantizar cerrar la brecha digital, hay muchas medidas.

Y, señores de Fenalco, nosotros permanentemente le pasamos a la CRC, al Ministerio, a la ANE, a todas las autoridades del sector TIC, una cantidad de iniciativas que vemos desde Asomóvil, porque nosotros estamos siguiendo, ¿qué pasa con los usuarios?, ¿qué pasa con la política pública?, ¿qué pasa en el resto del mundo?, entonces, los tenemos secos, claro que los enloquecemos, señor Ministro, ¿o no?, cada rato, bueno ¿dónde están las medidas de reactivación para que la gente tenga más acceso?, una brecha digital del 50%, hace que la población no tenga posibilidades de entrar al sueño dorado de la economía digital, nada sacamos con grandes inversiones, si la gente no tiene con qué comprar un equipo que le permita acceder a un servicio que sea de mejor uso.

El año pasado en Asomóvil, medimos, hicimos una encuesta, y resulta ...

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

Se acabó el tiempo doctora, 30 segundos para redondear, lleva doce minutos.

Asociación de la Industria Móvil de Colombia (Asomóvil) Presidente Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias. Finalmente, resulta que el 64% de las personas utilizan el internet móvil para chatear, y la productividad está por debajo del 5%. Gracias, Presidente.

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

A usted doctora. Con el ánimo de la igualdad, tengo que darle 10 minutos a los que siguen. No me voy a devolver, pero de aquí en adelante tengo que darles 10 minutos a los siguientes expositores.

El doctor Samuel Alberto Yohai. Y, se prepara, el doctor Antonio Medina Gómez, Presidente de la Asociación Colombiana de Usuarios de Internet. El doctor Yohai, es Presidente de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones.

Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones, Presidente Ejecutivo Alberto Samuel Yohai:

Presidente muy buenos días, muchas gracias, por la amable invitación; Vicepresidente Ciro, a todos los Honorables Representantes aquí presentes; un saludo especial a nuestros gremios, amigos, hermanos, a todos los presentes, todos los miembros del sector TIC, y otros sectores de la economía nacional. Seré muy breve, Presidente.

Si me permiten, me limitaré a describir una carta que enviamos a la Comisión de Regulación; Viceministro, perdón, muy buenos días también, Viceministro y miembros de la Comisión de Regulación de Comunicaciones. Una carta que le enviamos a la Comisión de Regulación de Comunicaciones:

“Bogotá, D. C., 20 de abril de 2018

Doctor

GERMÁN DARÍO ARIAS

Director General

Comisión de Regulación de Comunicaciones

La ciudad

Asunto: *Comentarios al Proyecto de Resolución “Por la cual se modifica el artículo 2.1.9.4 del Capítulo 1 del Título II de la Resolución CRC 5050 de 2016”.*

Apreciado doctor Arias:

Desde la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT) reconocemos la importante labor que se está realizando al interior de la Comisión de Regulación de Comunicaciones en aras de ofrecer nuevos mecanismos regulatorios que permitan atender las necesidades

tecnológicas, dimensiones sociales y económicas del país.

En línea con lo anterior, y atendiendo la amable invitación que se hace para presentar comentarios al proyecto regulatorio en referencia, en primer lugar, coincidimos con el diagnóstico de la Comisión de Regulación, en que es preciso tomar acciones necesarias para superar el retraso que se está experimentando en el país en materia de penetración de teléfonos móviles inteligentes (Colombia 44% versus el promedio de Latinoamérica de 55%, según la GSMA).

Respetuosamente solicitamos que cualquiera que sea la solución adoptada se tenga en cuenta uno de los principios fundamentales que rigen a esta asociación, el derecho a la libre competencia, para así equilibrar las condiciones para todos los actores del mercado, incluyendo los operadores móviles. Para ello, es necesario habilitar la posibilidad de ofrecer beneficios a los usuarios para incentivar a una más rápida adopción tecnológica y por ende, el acceso a la banda ancha móvil.

Finalmente, es fundamental para el sector que dentro de la metodología de Análisis de Impacto Normativo que adopte la Comisión, se tengan en cuenta todas las tecnologías (no solamente terminales 4G), toda vez que la problemática ya evidenciada está directamente relacionada con el equipo terminal móvil, independientemente de la tecnología en la que opera, para darle total independencia al usuario para elegir su equipo y proveedor de servicios móviles.

Esperamos haber contribuido de forma positiva con nuestros aportes, quedando atentos a cualquier inquietud o ampliación de la información adicional que usted o su equipo de trabajo considere pertinente.

Agradeciendo la atención prestada, me suscribo a usted con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,

Alberto Samuel Yohai,

Presidente Ejecutivo,

Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT)".

Esta carta quedará radicada en la Secretaría de esta Honorable Comisión. Muchísimas gracias.

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias a usted doctor Yohai, por el buen uso del tiempo. Continúa el doctor Antonio Medina Gómez, Presidente de la Asociación Colombiana de Usuarios de Internet. Y se prepara el doctor Ignacio Román Villa, Presidente de Avantel.

Asociación Colombiana de Usuarios de Internet, Presidente Antonio Medina Gómez:

Muy buenos días, Presidente; señor Ministro encargado, señor director de la Comisión de Regulación; a los Congresistas presentes, y a quienes nos acompañan en la reunión de hoy. Yo traje una presentación breve, pero quiero hacer referencia, casualmente a la comunicación que radicamos en la Comisión de Regulación de Comunicaciones, con motivo de este proyecto regulatorio.

Quiero leer una parte de la comunicación, en la que mencionamos que la Comisión de Regulación de Comunicaciones publicó en su sitio web para comentarios en el proyecto regulatorio que contempla la posibilidad para los operadores móviles de ofrecer descuentos en la compra de celulares, por la adquisición de planes de servicios sin condicionarlo a una permanencia mínima, prohibida desde 2014, ni afectar la libre elección del usuario.

Según la Comisión de Regulación de Comunicaciones, el propósito de este proyecto regulatorio está orientado a promover mayor acceso a internet móvil de banda ancha en el país, punto muy importante, doctor Germán Darío Arias, porque prácticamente todas, en todos los escenarios, vemos que sea del Ministerio de Comunicaciones, sea la Comisión de Regulación de Comunicaciones, en los operadores, todos ven en el usuario el mayor beneficiario de la tecnología.

Hoy internet es el más portentoso instrumento al servicio del desarrollo económico y social, y estamos frente a un dilema, como lo dice la doctora Nancy Patricia, y ustedes tienen una tarea muy importante, porque ustedes están definiendo el proyecto de economía digital para el país, y estamos frente a un reto, que no es la discusión exclusivamente de la adquisición de dispositivos móviles en tecnologías avanzadas, sino del acceso a la información desde el año 2003 y desde el año 2005, en que se realizaron las cumbres de las sociedades de información de Ginebra y Túnez, estamos frente a un reto muy grande, y es el de acceso a la información de altísima calidad.

Esta semana precisamente el Departamento Nacional de Planeación aprobó el documento Conpes, relacionado con el "Big Data en Colombia", uno de los países en Latinoamérica líder en esa materia. Entonces, estamos frente a un reto, y como asociación de usuarios de internet estamos enfrentados al dilema, de que tanto de estos estudios dependen de las entidades que las están elaborando, la Comisión, o en el caso de Fenalco que contrataron aquí al doctor, y tenemos que confiar en que esas cifras reflejan la realidad del país.

La calidad y la cobertura del internet es algo que el usuario y el ciudadano colombiano no conoce a profundidad, no puede determinar si la calidad de

acceso a internet en una ciudad como Bogotá es de alta calidad, como puede ser en un municipio apartado del territorio nacional. De todas maneras, aduciendo un poco al compromiso de la Comisión de Regulación de Comunicaciones de mantener el acceso internet móvil, específicamente, en el 4G, y de promover la libre elección, es que haya más información, claridad total para los usuarios de internet, que son los ciudadanos colombianos a la postre.

Me regala, ahora sí, tengo 4 diapositivas. Voy a hacer muy breve en esto, que me parece muy importante mencionar. La CRC se menciona que a los usuarios no hay que condicionarlos a una permanencia mínima, prohibida desde el año 2014, ni afectar la libre elección del usuario, eso parece un compromiso, doctor Germán Darío, porque lo que se dice y lo que se escribe, hay que mantener.

Entonces, no hay posibilidades de decir, vamos a introducir aquí algo nuevo y sorprendente para los ciudadanos; la importancia de que haya mecanismos de promoción de las tecnologías de banda ancha y de 4G, pues son una necesidad, estamos frente a un reto de la economía, que es central en los próximos años para el país. Y el tercero, que es relacionado con la competencia, una mayor oferta, si beneficia a los ciudadanos, y los ciudadanos deben estar muy bien informados, para tomar la mejor decisión en este sentido.

La siguiente, por favor. En este sentido, es importante mencionar dos cosas; desde el punto de vista de Fenalco, y posiblemente de algunos operadores, no hay que apresurarse, pero hay que tener muy claro la dimensión del proyecto. Y, segundo...

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

Le quedan cuatro (4) minutos, doctor.

Asociación Colombiana de Usuarios de Internet, Presidente Antonio Medina Gómez:

Los operadores podrán tener descuentos en la compra de celulares, de adquirir planes de servicio, sin condicionarlo a la permanencia mínima, ni afectar su libre decisión. Voy a la última diapositiva. Vemos que los usuarios sí se van a beneficiar, en la medida que haya ofertas disponibles bien informadas, de parte de los operadores, de terminales y de los que hacen parte de esta cadena de comercialización de terminales, es nuestra preocupación.

Voy a cerrar con lo que comencé al principio diciendo, y es que estamos frente a un tema de economía digital, que es un reto y una responsabilidad para las autoridades del sector, crear estos mecanismos para que Colombia ingrese, se generen los equilibrios con respecto a las cifras que presentamos frente a otros países, y que podamos participar activamente en esa economía. Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

A usted, doctor. Sigue el doctor Ignacio Román Vila, Presidente de Avantel. Y se prepara, el doctor Juan Guillermo Vélez, Presidente de Virgin Mobile.

Avantel, Presidente Ignacio Román Vila:

Buenos días, Honorables Congresistas, señor Ministro, doctor Arias, el resto de los asistentes. Yo voy a intentar ser lo más breve, y voy a intentar no apoyarme en una presentación, aunque los datos que les voy a dar son datos que se pueden comprobar y son oficiales; voy a intentar ser bastante riguroso, lo digo, porque este es un sector donde los operadores manejan muchos datos, y es muy fácil confundir, y digo riguroso, porque por ejemplo, antes escuchaba a la doctora Patricia, en nombre de Asomóvil, hablando de 60.000.000 de usuarios, digo, en un país de 50.000.000 de personas no puede haber 60.000.000 de usuarios, esos son líneas, y no tiene nada que ver con los usuarios, y no podemos hablar de que internet tiene 26.000.000 de usuarios, sobre 50.000.000 de personas, y que eso es una penetración del 50%, que yo sepa, 50.000.000 de personas, incluyen a personas de 1 año, de 2 años, de 3 años, que no son usuarios de internet. Entonces, voy a intentar ser muy riguroso con los datos.

Tres cuestiones para mí. La primera. Este documento o esta medida dice que hay un problema, que hay que solucionarlo, y habla de ralentización de internet móvil en los años 16 y 17 vs. 13 y 14. En el año 2013 y 2014, entraron en los 2 años, 1.000.000 de usuarios nuevos en internet móvil en Colombia; en los años 2016 y 2017 han entrado 4.000.000 nuevos de usuarios de internet móvil en Colombia, ¿hay una ralentización de internet móvil en Colombia?, ¡No! Sí hay un problema que sinceramente no es el crecimiento de internet móvil, vayamos a las causas, porque podríamos decir, todos estamos interesados en que crezca el uso de internet móvil en Colombia, independientemente de que sea un problema o no, y dicen que la causa son los terminales, y creo que el Honorable Congresista Ciro Rodríguez ha dicho antes que es lo que dice GSMA, y dice “el problema de Colombia es el precio de los servicios, es la cobertura, es el espectro, y en algunos otros casos, habla de seguridad”, pero no dice que la penetración de terminales sea un problema; entonces digo, no hay un problema en internet móvil o de crecimiento, de hecho, les digo, según la GSMA, la penetración de internet móvil en Colombia en suscriptores únicos son 27.000.000, sobre 37.000.000 de personas que pueden utilizar la telefonía móvil, y eso es un 67% de penetración.

Segundo. No está ligado a los terminales. Entonces, me queda la tercera pregunta, ¿por qué los dos últimos años la legislación ha funcionado mejor que nunca?, internet móvil ha crecido más

que nunca, intentamos ligar un problema a una solución que no existe, ¿por qué queremos dar marcha atrás y ligar terminales a servicios?, no voy a hablar de cláusulas de permanencia, porque sería entrar en una discusión sobre nombres, una cláusula de permanencia no existe, una cláusula de permanencia es simplemente, oiga, si usted se quiere ir antes de tiempo, paga una penalización, y eso le puede llamar cláusula de permanencia, o le puede llamar como usted quiera llamarle, al final es una relación entre un terminal y un servicio en el cual, si te vas antes, tienes que pagar.

Yo he escuchado, no, esto es una herramienta para que los operadores fidelicen, y me pregunto, ¿es la misión de la CRC ayudar a los operadores, a algunos operadores, a que fidelicen a sus clientes?, o la misión es fomentar la competencia, la libre elección del usuario, que todo el mundo tenga la posibilidad de elegir el mejor servicio y el mejor terminal, yo creo que esa es la misión, no darle una herramienta de fidelización a los operadores.

Yo, humildemente les voy a decir cuál es mi opinión, mi opinión es hay más competencia que nunca, los precios de acceso a internet están bajando, de hecho los últimos datos del MinTIC, dicen que han bajado un 20% este año, eso pasa porque el cliente puede elegir la mejor oferta, esto no es más que como un caramelo, de un terminal relacionado con un contrato, hacer que el cliente durante un par de años no pueda elegir la mejor oferta, simplemente, porque se le va a penalizar, o se le va a obligar a pagar algo si quiere salirse.

Es simplemente meterles barreras de salida a la elección de los usuarios. Así lo vemos, y le digo que los datos, son datos del MinTIC, del cuarto trimestre, son datos de la GSMA, no hay un problema de crecimiento de internet en ningún sitio, el problema está relacionado con el terminal. Y esto, es simplemente, volver a tratar de bloquear la libre elección del usuario, relacionando un terminal, como un servicio simplemente.

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias, doctor Ignacio. Continúa el doctor Juan Guillermo Vélez, Presidente de Virgin Mobile. Tiene 10 minutos.

Virgin Mobile, Presidente Juan Guillermo Vélez:

Muchas gracias, señor Presidente, creo que son mucho menos de los 10 minutos. Virgin Mobile está aquí en una condición especial, primero, porque solamente vendemos servicios, no vendemos terminales, no tenemos la disyuntiva de si el terminal está subsidiado o no, si damos un servicio atado a un terminal o no, eso es un primer punto importante. El segundo punto importante es que no tenemos presupuesto para pagar estudios como la Universidad de los Andes, y todos los otros que han sacado en la “Asocel”, y en todos lados.

Entonces, nosotros hacemos lo mismo que haría cualquiera de ustedes, miramos la información que hay disponible, y en la información que hay disponible, pues encontramos todo tipo de informaciones, la última, por ejemplo, que nos encontramos, justo de la semana pasada, en la que el DANE reportaba que Colombia tenía una penetración de Smartphones del 71%, si estamos ante una penetración de ese nivel, pues, no creo que los Smartphones sean el problema que este explicando o no el uso, mayor uso o menor uso del internet móvil en Colombia, que tal como lo acaba de exponer el señor Presidente de Avantel, pues los últimos números del Ministerio, que son de esta semana, reflejan el crecimiento muy importante que ha tenido el internet móvil en Colombia.

Entonces, desde nuestro punto de vista, pues no tenemos cómo soportar la motivación que ha tenido la CRC para plantear esta regulación. Dicho esto, pues vamos al principio que más nos gusta a nosotros, y que debería ser el principio rector sobre cualquier iniciativa regulatoria, y es la libertad del cliente.

Entonces, el cliente debería tener libertad por lo menos para tres cosas, debería tener libertad completa y absoluta para elegir quién es un prestador de servicios, cosa que se ha logrado de muy buena manera a través del proceso de portabilidad, en la cual yo puedo cambiar cuando quiera de operador; el cliente debería tener libertad para elegir qué teléfono voy a comprar y dónde lo voy a comprar; y la más importante, es la tercera, que es la libertad para cambiar, ¿qué pasa si yo elegí un operador “X”, con un teléfono “Y”, y luego cambio de opinión, y quiero cambiar de operador? Entonces debería tener total libertad para cambiar en cualquier momento, sin que esa libertad de elección se viera afectada por ningún factor externo.

Entonces, a las preguntas que hacía el doctor Ciro, como citante de este debate, sobre la libre elección. Yo le diría, mi libre elección se ve afectada cuando yo tengo una consecuencia por la elección que voy a tomar, si yo tengo absoluta libertad de elección, de cambiar de operador, independiente de si ese operador me entregó el teléfono que estoy usando en este momento o no, no tengo ningún problema, y este debate para mí no sería necesario. Es lo que tiene que garantizar la regulación, esas tres libertades que el cliente debe mantener en todo momento.

Y, si eso podría afectar la competencia, era la otra pregunta que hacía el doctor Ciro, pues, creo que sí afecta la competencia, y creo que sería un paso atrás en lo que hemos logrado hasta la fecha. Yo tengo para agradecerle al regulador el hecho de que haya podido nivelar la mesa competitiva, y es lo que nos ha permitido tener las participaciones de mercado que tenemos en este momento, y llegar a los clientes con las ofertas que tenemos en este momento; cualquier cosa que coarte esa libertad, esas tres libertades del cliente, sería dar un paso

atrás, no solo en perjuicio de los usuarios, si no en perjuicio de la libre competencia y de mercado en esta industria. Es todo lo que tengo para decir. Muchas gracias.

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

A usted, doctor Juan Guillermo. Se encuentra la doctora Yury Milena Pérez Sanmiguel, Especialista Legal de Tigo-Une, ¿se encuentra acá? ¡Ok!

Entonces, agotadas las intervenciones de los invitados, solicito a la Comisión si quiere volver a la sesión formal.

Secretario:

Así lo quieren, Presidente.

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias. Entonces, el orden del debate, van los Ministros, y posteriormente van mis compañeros congresistas a intervenir. Siga, doctor Ciro.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Es solo para hacerle una pregunta al doctor Germán, si ya la SIC ejerció la función del derecho a la abogacía y qué concepto emitió sobre el proyecto de resolución.

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

Sí, ahora cuando termine su exposición, le responde. Entonces, continúa con la palabra, el doctor Juan Sebastián Roza Rengifo, Ministro encargado de las TIC.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministro encargado Juan Sebastián Roza Rengifo:

Muy buenas tardes a todos. Un saludo muy especial a todos los honorables Congresistas presentes, al Representante citante doctor Ciro, muchas gracias por traernos este debate; quiero saludar también muy especialmente, al señor Secretario de la Comisión; y también saludar muy especialmente a todos los miembros de la industria que hacen presencia hoy en este recinto de la Comisión Sexta para tratar este tema tan importante que venimos trabajando, tanto desde el Ministerio, como desde la Comisión de Regulación y Comunicación.

Quiero avanzar rápidamente y entrar en los temas, para optimizar el tiempo, así que los saludos los voy a omitir, a título personal, y simplemente agradecerles a todos los que están presentes, precisamente, por la participación en este debate.

Lo primero que yo quiero mencionar, y que quiero resaltar, y de nuevo agradecerle al citante, es este espacio para conversar, debatir y plantear las distintas posiciones que se tienen en el sector, frente a estos temas tan interesantes y

tan importantes, sobre todo de cara a la evolución del ecosistema digital y de los usuarios de la telefonía móvil, en especial, del internet móvil en Colombia.

Nosotros, el día de ayer, estuvimos en otro debate en la Comisión Sexta del Senado, precisamente, compartiendo opiniones frente a una modificación institucional de avance, o de evolución institucional del regulador convergente; ese es otro proyecto que adicionalmente el Gobierno ha presentado un mensaje de urgencia, para el trámite conjunto con las Comisiones, y simplemente lo menciono, porque quiero resaltar la labor de las Comisiones Sextas en ese sentido, lograr que a estas alturas del partido, cuando ya estamos, por supuesto, ad portas de un cambio de administración, sigamos tratando los temas importantes del ecosistema digital, de los usuarios, del acceso, y no bajemos la guardia, y eso es lo que está demostrando la Comisión Sexta del Senado y de la Cámara, precisamente avanzando con estos debates. Es muy importante que lo sigamos haciendo, y desde el Gobierno nacional estaremos absolutamente dispuestos y disponibles para atender las citaciones a las que haya a lugar.

Quisiera, adicionalmente, mencionar que la semana pasada estuvimos, tuvimos la gran oportunidad, en el foro más importante que hay a nivel regional de Latinoamérica y el Caribe, debatir la agenda digital para esta región, en un evento que algunos de los Representantes y Senadores de estas Comisiones, tuvieron la oportunidad acompañarnos, y allí quedó muy claro un tema, en un debate en particular en el que yo participé, y lo traigo a colación, porque creo que ilustra muy bien la discusión que se está teniendo en este momento en esta Comisión, en ese debate uno de los operadores, actualmente operantes en el sector de telecomunicaciones en Colombia, planteaba que la utilización de los recursos públicos del Fondo de Tecnologías de Información y Comunicaciones tenía unas deficiencias.

Se planteaba no solamente frente al Fondo Universal en Colombia, sino frente a los fondos distintos que hay en los distintos países de la región, y esa ineficiencia que planteaba precisamente este Representante de un operador, mi respuesta no fue otra distinta en decirle que efectivamente, si uno media la eficiencia desde el punto de vista, o desde el criterio del mercado, evidentemente iba encontrar unas ineficiencias en la utilización de esos recursos; pero que si uno tenía en cuenta que el Estado representaba unos intereses distintos, y que el Estado representaba por supuesto el interés general, y que tenía que hacer cumplir derechos fundamentales, como el de la información, el de acceso a la información, el de las comunicaciones, pues evidentemente esa ecuación que planteaban de utilidad, no funcionaba desde los principios de la Constitución, y los principios que defendemos en el Estado.

Entonces, esto para decir que aquí tenemos unas posiciones claras, y son legítimas todas ellas, por supuesto, la industria defendiendo los intereses de esa industria, los operadores defendiendo los intereses de sus accionistas, y reitero, eso es absolutamente legítimo, y es el modelo en el que hemos confiado, que debemos seguir avanzando la economía colombiana.

Pero, el Estado también está para representar esos intereses, y eso es lo que estamos haciendo, y hoy este debate nosotros lo enfrentamos de esa manera, creemos que nuestro derrotero fundamental son dos; el primero de ellos la competencia, promover la competencia; y el segundo, sin que sea menos importante, el derecho de los usuarios y el acceso de los usuarios, precisamente al ecosistema digital, a la sociedad de la información que fue lo que nos manda la ley y la Constitución.

Partiendo de ese principio, nosotros desde el Ministerio, desde la Comisión de Regulación de Comunicaciones, aquí representada, no solamente por su Director, sino también por los otros dos Comisionados expertos, el doctor Juan Manuel Wilches y el doctor Carlos Lugo, hemos venido trabajando en una cantidad de medidas que fortalecen ese aparato y ese ecosistema digital; yo ahora las voy a mencionar en concreto, pero sí creemos que este ejercicio que hemos venido haciendo de manera coordinada, entre las distintas entidades del sector TIC, a nivel público, ha sido un trabajo, en nuestro criterio, eficiente, y hemos coordinado precisamente todos esos ejercicios.

El Ministerio y también la CRC hemos venido haciendo unas mediciones precisamente del comportamiento de los distintos mercados, del mercado de telefonía móvil, fijo, del mercado de internet fijo, del mercado de internet móvil, también de la penetración, de los usos; ya vamos a ver ahora en la presentación algunos de los datos importantes a mencionar.

Pero, lo que quiero también resaltar es que venimos trabajando de manera muy coordinada, y es una obligación de las tres instituciones, de la institucionalidad del sector TIC, mantenernos permanentemente haciendo revisión a cada uno de los elementos y de los avances que hay en el sector TIC, no corresponde únicamente a solicitudes, por supuesto que también estamos abiertos a recibir las inquietudes, las solicitudes y las preocupaciones tanto del sector privado, como de los usuarios del sector público, pero independientemente de esas inquietudes y esas solicitudes nosotros hemos venido, y lo seguiremos haciendo unas mediciones que permitan tomar las mejores decisiones en pro de garantizar precisamente el acceso a la información y a los servicios de telecomunicaciones, en este caso los servicios móviles en particular del internet móvil.

Teniendo en cuenta eso, yo sí quisiera que arrancáramos con la presentación, por favor, para

mencionar algunos de los avances que hemos tenido gracias a esa coordinación que mencionaba hace un momento y lo primero, ustedes tienen ahí sus presentaciones entiendo impresas, por si no logran ver el detalle, yo no logro ver ni con gafas ni binóculos el detalle de aquí hasta allá; pero tienen ustedes todas unas presentaciones en las cuales pueden revisar y estaremos también atentos para ampliar esa información y en este slight, ustedes pueden ver cómo ha sido la evolución precisamente de los usuarios de internet móvil en Colombia.

Recuerden ustedes que la subasta de 4G de cuarta generación se hizo en el año 2012-2013, y empezó a regir precisamente por esa época y a prestarse los servicios durante el 2014. Y ahí ven ustedes, en esa gráfica en la primera de la izquierda cómo ha crecido precisamente esa penetración o esos usuarios de internet móvil a nivel nacional tenemos cerca del 40% de esa penetración, pero llama la atención esa última tendencia que se reporta en la gráfica y en la línea café puede ser en donde ven algún tipo de normalización y desaceleración en ese sentido.

Entonces, eso es un dato que tenemos presente que nos parece muy importante también que todos lo conozcan; adicionalmente ven en la gráfica de la derecha la relación de los usuarios de internet móvil respecto del total de las líneas según la modalidad, es decir, si es postpago o prepago y vemos que hay un espacio, una distancia bastante amplia entre la penetración de los servicios de internet móvil en modalidad prepago versus la modalidad postpago, y ahí también tenemos unos importantes objetivos para unir precisamente esas dos líneas y que logremos que cada vez más colombianos tengan la posibilidad de mejores planes con mayor capacidad.

Si vamos al siguiente slight, vamos a ver cuál ha sido la evolución de Colombia en la penetración de internet móvil; desde el año 2014 a hoy venimos en un ascenso y ustedes lo ven ahí de 39 a 44 a 48, esto nos deja en una buena posición a nivel regional marcando un liderazgo; pero sin embargo frente a los países desarrollados sí vemos un rezago importante y eso también es algo que tenemos que tener muy en cuenta.

Colombia ha avanzado muy fuertemente en esta materia en estos cortos 4 años de penetración de internet de cuarta generación, sin embargo, y es lo que nos llama este debate es a seguir analizando medidas pertinentes y consecuentes que permitan acelerar precisamente esa adopción. Y van a ver ustedes que también la adopción que muestra la gráfica de la derecha la línea roja en líneas o conexiones de banda ancha móvil son del orden de veintidós millones (\$22.000.000) en 3G y 4G. Entonces vemos ahí también una aceleración bastante importante, pero seguimos sin considerarla suficiente frente a los retos tan importante que tenemos de la economía digital.

En el siguiente slight un histórico de los últimos años en distintos países, frente a la penetración de los teléfonos inteligentes ustedes ven que Colombia en el 2013-2014 e incluso en el 2015, llevaba una aceleración bastante importante por encima de países bastante posicionados en la región como son por ejemplo: México o Chile y sobrepasando países como Ecuador; sin embargo, desde el año 2016 y 2017 consideramos que esto se debe también dentro de otras variables macroeconómicas en que esa aceleración de penetración en Smartphone se ha venido también desacelerando. Entonces, creo que es un elemento y un dato fundamental dentro del debate que estamos teniendo tener en cuenta ese contexto no solamente nacional sino internacional.

En esta gráfica ven ustedes algunos resultados de la gran encuesta TIC, la gran encuesta que hicimos en el Ministerio el año pasado, en el mes de noviembre donde hicimos la encuesta digamos, más ambiciosa en materia de medición del ecosistema digital a nivel nacional. Y quiero resaltar tan solo dos elementos que resultaron de esa gran encuesta o dos datos que me parece muy importante tenerlos en cuenta; dentro de las razones que se le preguntaron a los usuarios, a los ciudadanos de ¿por qué no utilizaban internet? digamos un alto porcentaje nos respondieron que no lo conocen o no lo saben usar; pero lo que sí vale la pena tener en cuenta es que la segunda razón de porque no se usa el internet es porque no tienen dispositivos para hacerlo.

Entonces, ahí tenemos un llamado de atención muy importante. Y en el cuarto nivel de preocupación de los ciudadanos para no poder acceder al internet, vemos que por costo los usuarios precisamente encuentran ahí una barrera muy importante para seguir avanzando y adquirir terminales y servicio que les permitan conectarse a la sociedad de la información.

Para el contexto y como lo mencionaba hace un rato nosotros hemos venido trabajando de manera muy coordinada creo que con un diálogo no solamente permanente entre las entidades que componen este sector, sino también con el Congreso de la República, con la Cámara, con el Senado también con las Asociaciones de Usuarios, con el sector privado hemos mantenido una conversación absolutamente sostenida, abierta y transparente y creemos que eso ha sido lo que nos ha permitido de alguna manera acertar en algunas cosas.

Por supuesto lo continuaremos haciendo para acertar de la mejor manera y como lo decía luchar para que los servicios se presten de una mejor manera sobre todo de cara hacia los usuarios. Pero una cosa que también me parece muy importante dejar claro, es que la solución de estos temas que hemos venido viendo hacia atrás no es una solución única ni individual para poder lograr avanzar y mejorar todos esos índices que hemos visto tanto a nivel regional como a nivel nacional,

es muy importante que tomemos distintas medidas porque la brecha digital tiene sus distintos ámbitos y tiene que ser atacada en sus distintas dimensiones la brecha de infraestructura, la brecha de acceso y la brecha de servicio, y por supuesto la más importante o la que cierra ese ciclo de las brechas que es la brecha de apropiación.

Una vez la persona ya tiene la infraestructura en el lugar donde vive, una vez la persona ya tiene la capacidad de contratar un servicio, una vez la persona tiene un terminal para ese servicio necesita utilizar muy bien ese servicio, para precisamente avanzar como se comentaba hace un rato, en la evolución de la economía digital y poner el internet al servicio y a la productividad y no únicamente del entretenimiento, como puede ser el único factor mediante el cual los usuarios materialicen el uso del internet móvil.

Y para revisar precisamente lo que hemos hecho, quiero anunciar algunas de las medidas que se han tomado desde la CRC, desde el Ministerio, por supuesto, como rector de la política pública y de otras entidades que también han tenido mucho que ver en especial las entidades y las autoridades regionales, las entidades territoriales, hemos trabajado también muy de la mano con los departamentos y con los municipios para lograr avanzar en este sentido, porque sin duda alguna si todos no estamos en esa misma línea pues no vamos a lograr nuestros objetivos.

Lo primero que quisiera resaltar y ustedes ven ahí, fue el establecimiento a través de regulación del *roaming* nacional automático, esto ha logrado que nosotros o que los operadores más que todo tengan la capacidad de llegar a todos los lugares donde hay una infraestructura disponible; esto es optimización de la infraestructura y ha permitido que aquellos operadores que no tienen esa infraestructura instalada en ciertas regiones también puedan ofrecer sus servicios. Eso es un tema que nos ha ayudado muchísimo para fortalecer la oferta comercial y la competencia en las regiones del país.

Adicionalmente, hemos trabajado de la mano como lo decía con la CRC y con las entidades territoriales en el desarrollo de un código de buenas prácticas basado precisamente en un artículo que hemos incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo, con el apoyo por supuesto del Congreso de la República; ese importante artículo nos ha permitido hacer una revisión exhaustiva de más de 600 planes de ordenamiento territorial y normas de carácter local que tienen incorporadas algunas barreras para el despliegue en la infraestructura.

De esas 606 hemos logrado modificar más de 400 exactamente 404, y tenemos 182 normas en proceso de modificación; esto es un elemento muy importante y lo digo con absoluta claridad, en algunos lugares me dijeron es que usted está representando a los operadores y yo les dije,

le recomiendo que se lea la ley y que se lea la Constitución.

Yo como Viceministro en ese momento tengo la obligación y la función de velar para que las barreras de despliegue de infraestructura se puedan sobrepasar y que precisamente las entidades territoriales se benefician de la inversión y del despliegue de esa infraestructura para mejores servicios.

Entonces, es un trabajo que hemos venido haciendo de manera muy coordinada, pero con toda la contundencia porque aún se generan barreras importantes en algunas regiones. Nuevas medidas de calidad que hemos venido también trabajando de la mano con la CRC un régimen nuevo, que ha permitido una reorientación y vamos a tener muy prontamente unos resultados que considero son positivos en la medida en que vamos avanzando en sobrepasar dificultades en materia de calidad, sin dejar de anotar que mejorar la calidad es un principio fundamental y constante, que es una tarea muy difícil y que requiere de un juicio muy importante de los operadores de la industria del Gobierno nacional, para exigir unas medidas muy, muy fuertes, que nos permitan evolucionar pero también que permitan que los usuarios se vean beneficiados del despliegue precisamente de la infraestructura por parte de la industria.

Aquí en este nuevo régimen, hemos logrado que 876 municipios que tienen hoy desplegada infraestructura nacional como son el Plan Nacional de fibra óptica y también el Plan o la Red de Alta Velocidad en las regiones de la Amazonía, la Orinoquía y el Chocó tengan un incentivo y se puedan conectar precisamente esas redes de transporte que se han desplegado por parte del Gobierno nacional, por parte del Estado, en estas regiones y que haya un digamos trabajo sistemático entre los prestadores de servicio a los usuarios finales, y los proveedores de la conectividad de transporte.

Y esto, adicionalmente lo tengo en un slight siguiente, pero lo trato de manera seguida porque creo que vale la pena mencionarlo inmediatamente y es, hemos también venido institucionalizando y desarrollando una política pública de calidad preventiva, un régimen de prevención, de vigilancia y control preventivo con un enfoque de acompañamiento sobre todo en las regiones.

Hemos visitado en el último año más de unas cinco o seis grandes ciudades y alrededor de unos 10 departamentos con algunos municipios pequeños, y hemos sostenido una conversación con los prestadores de servicios de telecomunicaciones, de servicios postales y también de servicios de radiodifusión sonora para acompañar precisamente ese ejercicio de cumplimiento de obligaciones tanto legales como contractuales y que los servicios se presten de una mejor manera.

Hemos logrado celebrar más de 150 planes de mejora en los últimos 6 meses, para lograr, precisamente, que esas falencias que hay en algunos sectores del país se superen de manera absolutamente rápida y contundente. Otras de las cosas que hemos venido haciendo para fortalecer el ecosistema y mejorar el despliegue infraestructura es por ejemplo: las alternativas que también nos dio el Plan Nacional de Desarrollo para las obligaciones de hacer a través de este mecanismo, hemos logrado que los operadores inviertan de manera directa y muchas de las regiones, de las localidades, de los sectores, de las veredas en donde no hay infraestructura.

Esto lo hemos hecho de la mano también con las entidades de control que es un eje fundamental en el desarrollo de nuestras políticas, y hemos logrado que varias de las solicitudes que nos han llegado a través de ciudadanos de sus regiones y también de ustedes mismos los Congresistas que representan precisamente esas regiones, podamos desplegar esa infraestructura que fortalezca la oferta de servicios a un mejor nivel.

Adicionalmente, ya mencionaba el proyecto nacional de fibra óptica y de la red de alta velocidad, que yo creo que han sido fundamentales para que podamos precisamente darle una capacidad de portado, una capacidad de más y mejor infraestructura a los operadores en esas regiones y que podamos lograr tener unos mejores servicios.

El siguiente slight, ahí van a ver básicamente lo que mencionaba ahora de Preventic y del aumento de la penetración de banda ancha; yo creo que esto es muy importante resaltarlo. Nuevamente en el año 2012 no existía un solo municipio con servicios de 4G, con cobertura 4G, ni un solo municipio en el país; hoy 4 o 5 años después estamos ya en los 968 municipios con esa posibilidad y adicionalmente vamos a tener al finalizar del año 2018 los 136 municipios faltantes; esto con ocasión y con base en las obligaciones de cumplimiento y despliegue de infraestructura y de cobertura que se fijaron en la última subasta de espectro de AWS y 2.5 en el año 2013.

Finalmente aquí, que es el centro de nuestro debate, el incremento de los precios en los terminales móviles en los teléfonos inteligentes, se debe en nuestro concepto a dos variables fundamentales: la primera, este sector está íntimamente relacionado con la tasa de cambio porque los insumos todo se produce afuera tanto la infraestructura como los terminales, entonces hay una íntima relación entre esa tasa de cambio, los productos y los servicios que se ofrecen a los usuarios, y por eso hemos visto un incremento como lo veían ustedes en las diapositivas iniciales desde el año 2015-2016; cuando esa tasa de cambio empezó a acelerarse de manera significativa.

Y dos: la carga tributaria, esa carga tributaria sigue siendo sustancial el IVA más los impuestos adicionales, hipoconsumo que tuvimos con

ocasión de las últimas modificaciones en materia tributaria, pero también considero que es muy importante resaltar una medida que hemos tomado en esa última reforma tributaria que es por primera vez en la historia del país terminales móviles Smartphone son hoy beneficiados con un cobro del 0% del IVA, cuando ellos equivalen a menos de 22 VT cerca de setecientos mil pesos (\$700.000), así que los colombianos que tengan los ingresos para comprar los teléfonos inteligentes de setecientos mil pesos hacia abajo van a poder hacerlo sin esa carga tributaria. Ahí viabilizamos de manera muy significativa la adquisición de esos terminales y la brecha de acceso en el país.

Y finalmente, algo que quiero dejar absolutamente claro con el siguiente slight, en la Resolución número 4444 hemos establecido precisamente una disposición para la eliminación de las cláusulas de permanencia mínima; quiero ser absolutamente claro con todos los asistentes en decir que la eliminación de las cláusulas de permanencia mínima sigue vigente, con el proyecto sigue vigente, este proyecto no pretende bajo ninguna circunstancia revivir las cláusulas de permanencia mínima como en algunos escenarios se ha dicho; estamos absolutamente convencidos de que el usuario no se puede atar a la contratación de un servicio para precisamente tener la capacidad de estar o no vinculado a esa compañía y tampoco se puede sancionar al usuario en la medida que tome la decisión de portarse, por el contrario tenemos unas normas establecidas por la CRC, en donde hemos garantizado que todos los usuarios de todos los operadores tanto operadores digamos, comúnmente conocidos como operadores con red como lo son en caso de Telefónica, de Claro, de Tigo, pero también operadores móviles virtuales como son el caso, por ejemplo, de Virgin que se hizo presente ahora, del Éxito, de otras ofertas que también hay en ese sentido tengan la capacidad de irse al operador que mejor oferta les permita y les ofrezca.

Entonces, quería ser muy contundente en ese sentido y decir que este Gobierno nuevamente sigue convencido de que con un trabajo coordinado a través de la CRC, del Ministerio como rector de la política pública con un ejercicio de comunicación permanente con los distintos actores, el Congreso, la Academia y, por supuesto, el sector privado también lo consideramos vamos a seguir tomando decisiones que nos permitan aceptar y seguir avanzando como está demostrado que Colombia lo ha hecho en los últimos 7 años.

Muchas gracias a todos y les quiero pedir el favor de que continuemos con estos debates en esta Comisión, en la Comisión Sexta del Senado honorable Senador, sí pero que continuamos en Cámara y en Senado también con los debates respectivos.

El Senador Mauricio nos acompaña en este momento, ayer estuvimos con él y me alegra mucho que se haga presente, y me alegra mucho

que como les dije desde el principio las Cámaras Sextas Senado y Cámara le cumplan al país y no bajen la guardia en materia de tecnologías de información y las comunicaciones; porque este sector no permite una pausa, este sector no permite que nos demoremos más de un minuto en tomas de decisiones para seguir avanzando.

Muchas gracias a todos. Y quedamos entonces abiertos a las preguntas que consideren, el señor Director de la Comisión de Regulación de Comunicaciones para una intervención para explicar de manera absolutamente precisa las determinaciones puntuales dentro del proyecto de regulación. Y, para responderle doctor Ciro, no hemos iniciado el trámite, se envió, pero no ha arrancado aún el trámite, con la audiencia con la Superintendencia de Industria y Comercio para el trámite abogacía de la competencia, ya está radicado formalmente allí pero ahora vendrán las explicaciones y la motivación de precisamente el articulado que es uno que hemos presentado como proyecto regulatorio en la Comisión de Regulación de Comunicaciones. Muchas gracias.

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

A usted. Bienvenido Senador Mauricio, a la Comisión Sexta. Continúa el doctor Germán Darío Arias Pimienta.

Honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Yo quiero hacerle una propuesta a la Comisión, me parece supremamente interesante el debate de control político, pero creo que nosotros también tenemos unas actividades ahora después de las doce y media que están programadas; usted le había dicho hace unos minutos al doctor Ciro Rodríguez, y yo quiero proponerle a la Comisión que escuchemos al doctor Arias, que levantemos la Comisión y que continuemos para el próximo miércoles, estamos cinco Representantes no más de la totalidad, más el Senador que nos acompaña bienvenido, y me parece que el tema es interesante me hubiera gustado también la réplica de alguno de los que intervinieron doctor Cuero.

Ojalá se pudiera presentar más adelante, porque aquí también hubo cuestionamientos por parte de los que han participado en la sesión que cuestionan algunas de las presentaciones y que el Ministro desafortunadamente no las tocó, que me hubiera gustado a mí que las hubiera precisado con relación a unos datos y estadísticas.

La propuesta concreta es que intervenga el doctor, que cerremos la sesión de hoy con el doctor Arias, y que continuemos en la próxima semana y le voy a entregar también la proposición de la audiencia con la Ministra de Educación para la próxima semana. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

A usted doctor Osorio. Entonces aquí tenemos la intervención del doctor Germán Darío Arias Pimienta Director de la CRC, y tenemos tres intervenciones de los compañeros Representantes que son el doctor Carlos Guevara, mi paisano Jorge Eliécer Tamayo, Héctor Osorio Botello y el Senador Mauricio. En la medida en que seamos responsables con el tiempo salimos rápido de esto. Continúe.

Pongo en consideración la propuesta del compañero Héctor Botello. Siga doctor Ciro.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, Presidente. Yo quisiera pedirle al doctor Osorio que considere su proposición, que nosotros ya estamos finalizando este periodo legislativo, en Mesa Directiva, yo como de la junta directiva tenemos como seis debates pendientes muy importantes y en su mayoría inclusive citados por usted doctor Osorio, que necesitamos hacerlos sobre la infraestructura vial, sobre educación se nos viene ahorita inclusive el fenómeno de la niña hay que hacer un debate sobre servicios públicos en materia de energía eléctrica; entonces tenemos una cantidad de debates acumulados y yo creo que el debate ya está avanzando está en su etapa ya casi final, quedaría escuchar al doctor Germán y después a quienes quieran intervenir, yo creo que en media hora estamos nosotros saliendo de este debate. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

A usted doctor Ciro citante. Continúa el doctor Germán Darío Arias Pimienta.

Germán Darío Arias Pimienta:

Muchas gracias, Presidente, un saludo a los Representantes, al Senador Mauricio Aguilar, a todos los presentes. Me voy a ir muy rápidamente al tema de cómo la CRC se acercó al problema porque ya el señor Ministro expuso todo el tema de contexto, lo primero sea decir lo mismo que el Ministro acaba de afirmar que este proyecto no pretende revivir las cláusulas de permanencia mínima y que eso quede claro, no pretende amarrar al usuario, este es quien decide, quien toma las decisiones y será solamente él quien decida comprar un producto con un servicio o no hacerlo o incluso después de comprarlo irse cuando quiera.

Por lo tanto no es cierto que esto sea una venta atada, y voy a usar unas palabras que usó el doctor Botero cuando hablé con él de venta atada, él me dijo: “es como no poderle vender fósforos si no me compra los cigarrillos”, de acuerdo eso es una venta atada, pero es que en este caso el tema es le vendo el servicio y le vendo el teléfono si quiere unido o si quiere separado, pero no están amarrando a la compra del servicio el teléfono; distinto es que

el usuario pueda comprar un teléfono con un plan de servicios a un precio menor pero incluso así el usuario puede irse cuando quiera y quiero poner un simple ejemplo.

Hoy ustedes van a las grandes superficies a cualquiera de ellas, no voy a nombrar a ninguna y le dicen que si compra un electrodoméstico como un teléfono que no es electrodoméstico, pero es un teléfono si se lo compra con la tarjeta de esa gran superficie se lo rebajan y todos acá sabemos que es así ¿cuál es entonces el problema que yo vaya donde un operador y le diga que si me compro un servicio me baja el teléfono? si lo que vamos a hacer es disminuir el precio de los teléfonos, esa es la única realidad de esto, es cierto hay muchas dudas por parte de Fenalco y son legítimas el defiende intereses de grandes superficies y está muy bien; sin embargo, tenemos una carta de Fenalco Bogotá, que apoya a nuestra medida por lo tanto Fenalco nacional tiene una posición y Fenalco Bogotá tiene otra posición.

Entonces quiero explicar brevemente la medida, primero, el artículo de cláusula de permanencia es distinto al que estamos modificando, ese artículo sigue vivo y continuará vivo, ese nuevo artículo qué dice: que el operador podrá ofrecer teléfonos con un plan de comunicaciones, eso no hay duda eso lo sabemos todos, pero que ese teléfono podrá tener un precio especial si le compra el plan, también es cierto hasta ahí no hay problema; la pregunta entonces doctor Ciro, que me hacía al principio es ¿limita la libre elección del usuario? la respuesta es no, porque el usuario a pesar de comprar el teléfono y un servicio se podrá ir cuando quiera, seguirá pagando el teléfono ¡claro que sí! cómo se lo paga a cualquier banco cualquiera que se lo financie, no significa que si no le paga el teléfono le corten el servicio como lo afirmó el doctor Ignacio de Avantel, eso no es cierto, ¡no es cierto! que es que lo pueden hacer por debajo de cuerda, es que eso es un problema de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Nosotros no podemos regular por sospecha, yo no puedo regular por sospecha, no puedo regular pretendiendo que el operador se va a portar mal, si se porta mal será la SIC quien tome las medidas pertinentes, si tiene la denuncia pertinente.

El operador que vende servicio de cien mil pesos (\$100.000) digamos, por un teléfono que se lo dejó en quinientos mil pesos (\$500.000), el usuario al otro día dice: sabe que me quiero ir, ¡se va! así de sencillo se va, entonces dice Fenalco ¿pero entonces cuál es el negocio para el operador? Él asume el riesgo, ¡asume el riesgo! y ¿qué tendrá que hacer? fidelizar al usuario, si no lo fideliza se le va.

La otra pregunta de venta atada ya lo expliqué, venta atada no es porque el usuario podrá comprar las dos cosas o cada uno por separado. La otra pregunta es ¿disminuye la competencia? No creemos, sostenemos que la eliminación de las

cláusulas fue buena para el mercado, fue muy buena, tenemos hoy más modelos, más opciones más gente los vende, en este caso lo que va a pasar es que el operador podrá vender a un menor precio ¿y a quién le disgusta un menor precio?

Díganme ustedes Senadores, Representantes ¿quién de aquí quiere que un teléfono sea caro? Entre más baratos mejor, eso es así de sencillo. Bueno, creo que con eso respondo las preguntas del doctor Ciro si no estoy mal, y la otra pregunta que hacía el doctor Juan Guillermo Vélez, de Medellín, con el cual estoy totalmente de acuerdo, estamos de acuerdo, esto no limita la libre elección del usuario y lo que estamos haciendo es simplemente que el operador está al mismo nivel que están los comercializadores; si un operador hoy con las normas vigentes intenta venderle a un usuario un teléfono rebajado con un plan lo sancionan, hoy no puede; a la gran superficie no lo sancionan, y está muy bien que no lo hagan porque es parte de la competencia que cada cual tenga su estrategia y vende el equipo como quiera venderlo, pero insisto no se amarra al usuario, el usuario tendrá libertad total para irse cuando él decida, que es una estrategia que se quedará con el mercado los operadores grandes, ¿por qué? Porque algunos operadores no pueden vender teléfonos o no quieren vender teléfonos.

La entidad que yo dirijo y con mis compañeros comisionados no estamos para defender el interés particular de nadie, de absolutamente nadie, nuestras decisiones siempre son en beneficio país, en beneficio usuario, recordemos que aquí el centro de la regulación es el usuario y eso es lo que en este momento estamos haciendo, obviamente hay posiciones distintas seguramente se hará un debate tengo cartas a favor cartas en contra, y regulación definitivamente el día que todos queden contentos estamos haciendo el trabajo mal hecho.

En regulación, siempre por regla alguien queda aburrido así es la regulación, ¿qué hacemos? esa es la vida, pero creemos que el equilibrio total país en desarrollo sector esto es beneficioso para el usuario, y no para otros jugadores posiblemente no, pero sí como un beneficio general. Creo que con eso respondo las preguntas que tenía escritas, no sé si con eso tenemos el tema suficientemente claro. Muchas gracias.

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

Entonces obedeciendo a la sugerencia del compañero doctor Osorio Botello, vamos a racionalizar el tiempo para que alcancemos. El doctor Guevara tenía la palabra, pero no se encuentra, le toca a mi paisano Jorge Eliécer Tamayo.

Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Buenos días a todas y a todos. El tema es un tema interesante en la medida en que nosotros representamos de una u otra manera el interés

también de los usuarios, de la población en términos generales e incidimos en las políticas públicas o determinamos las políticas públicas. A mí siempre lo que me ha preocupado es que todos argumentan el que para ellos es importante que es el factor determinante el usuario, pero después cuando mira uno no es tan importante ya en la vida práctica y es dónde vienen las grandes dificultades, lo que uno recibe de las poblaciones.

Yo pienso que el tema para tener mayor cobertura, mayores posibilidades están señalados, indicados es mejorar las condiciones técnicas, mejorar la cobertura, los aspectos que se han dicho; el tema del terminal es ya casi un factor secundario para tener mayor acceso al internet y todas esas cuestiones, lo que pasa es que las tecnologías, una cosa que no me explico yo en mi ignorancia en la materia, en la medida en que avanzan no recogen en las tecnologías y mantienen las posibilidades de conectividad y quienes están avanzando a mayores coberturas de los demás, me explico, una persona de una menor capacidad o incapacidad porque ya no puede tener la misma cobertura.

Entonces a uno se le ríen en el sector rural la gente que no tienen teléfonos de alta gama, de alta tecnología se le ríen en la comunicación, ellos se comunican fácilmente con sus flechas y nosotros no, nos quedamos totalmente aislados en todo, esa es la realidad que tenemos nosotros allá. Yo no entiendo por qué la tecnología no recoge esa capacidad de poder decir ya supere eso y si se podían comunicar con una tecnología anterior una versión diríamos jurásica, y entonces la nueva tecnología por qué no es capaz de recoger eso y simplemente abandona la otra y va avanzando, totalmente termina uno andando con tres o cuatro teléfonos, uno para una tecnología donde entra, otro para otra tecnología y termina con la flecha también para poderse comunicar, esa es la realidad que tiene uno en la práctica; entonces la gente le dice a uno no le sirve sale de la ciudad y ya queda desconectado del internet, esa es la verdad que tenemos, es lo que tenemos nosotros hoy.

Pero eso si no hay una compensación, a los que hacen el negocio les interesa donde está el núcleo humano, donde está el gran negocio, donde venden los servicios, donde para ellos es rentable el negocio pero no le invierten a lo otro, no le invierten a que haya mayores posibilidades; yo creo que debemos de profundizar más adelante en esa compensación siempre lo he dicho aquí, tiene que trabajar el mapa de la compensación y que no solo sea la rentabilidad del negocio de ustedes, sino que sea la posibilidad de que el usuario tenga mayor conectividad.

Y lo otro que no han podido superar, muchas veces por ignorancia de la misma gente es la acumulación; alguien compra unos minutos de internet o de telefonía y no se hace efectiva la acumulación y la gente pierde eso y esa compra se le pierde a la persona, al mes siguiente es la crítica,

es la queja que la gente permanentemente le hace a uno en las comunidades porque la persona no es capaz, no tiene la complejidad para ir a la SIC a ir a denunciar que mire por estos minuticos y por estas cosas pero eso en volumen es un dineral, es parte del negocio de ustedes, es parte de cómo se enriquecen ustedes en su negocio y el usuario allí.

Mi ignorancia en la materia no me queda claro si efectivamente la regulación tiene que abrirse un poco para que sigan haciendo el negocio, pero yo pienso que hay que buscar la manera de cómo intervenirlos para que también compensen un poquito y le inviertan un poquito a las coberturas que es el negocio que yo pienso que les da más posibilidades, muchas más posibilidades al negocio que desarrollan ustedes en la comercialización; desde luego yo voy al prestador del servicio y me oferta venderme directamente el teléfono se lo compro a él ahí desde luego, ahí es donde está la expectativa de la competencia en el negocio; o sea yo ahí me voy a suscribir a un plan, a un operador y entonces me ofrece el servicio de telefonía se lo compro allí, pero eso sí tiene que quedar muy claro a las autoridades, al Ministerio, a los gremios, eso tiene que quedar blindado.

Que también exista una portabilidad también en la deuda, si quieren establezcan cómo hacen el negocio entre ustedes para que transfieran como hace uno con los bancos hoy en día, no hay ningún problema, yo le compro la cartera en otras palabras sin problemita alguno, usted me vendió el teléfono el saldo es tanto, se lo pago venga yo me quedo con el cliente, ¿por qué no lo pueden hacer así?, se podrá, así lo hicieron los bancos.

Al mantenerse allí le dicen ¡no! Es que yo le doy tantos minutos adicionales ahí se le van a cargar, yo a usted le doy tantos minutos entonces se los quito si se me va de aquí; buscarán por dónde meterse para mantenerlo allí amarradito al plan; eso es lo que la autoridad allí tiene que vigilar que eso no se dé, o establecer una figura similar venga para acá, usted está con este operador yo le ofrezco estos servicios, y además de eso yo me arreglo con el otro operador y le pago el saldo suyo y sigo yo con la deuda; es un título valor, le transfiero la deuda sobre el saldo que tiene el equipo, ¿por qué no pueden hacer eso?. Y creo que pueden avanzar en eso también.

A mí sí me gustaría ese tipo de modelo, porque ya se mirará es calidad del servicio, coberturas, yo creo que hay que educar mucho y en eso le corresponde a las autoridades y al Ministerio educar mucho sobre sus derechos a los usuarios, en los cuales los usuarios tienen que mirar es la calidad de los servicios que están recibiendo y que tengan ellos la claridad de que se pueden ir en cualquier momento si este operador así como sucede en los servicios públicos tienen que llegar a ese punto en nuestra sociedad, no me prestan bien el servicio me paso, energía no me prestan bien el servicio me paso, igual telefonía, acueducto también tiene que llegar a lo mismo algún día, no me prestan

los servicios como son, en la calidad como son, no me dan la respuesta y me voy, ¿para dónde me voy? Me voy para el operador y prestador que me preste ese servicio en las condiciones y calidades que yo lo estoy demandando, allá tenemos que llegar, hacia allá es donde tenemos que ir.

Sí me parece que hay que hacer, pero hacerlo con ciertos niveles de regulaciones también y garantías para el usuario; para mí es fundamental que sea el usuario y no el negocio el que impere en ese tipo de decisiones, ahí sí estaremos muy atentos frente a la Comisión, frente al Ministerio de estar haciendo ese control político, porque en esa medida es que debemos nosotros garantizar que se proteja al usuario y no al negocio únicamente; está bien que hagan su negocio pero que también tengan en cuenta al usuario realmente porque en últimas es el que sale afectado en estos grandes movimientos económicos, aquí no estoy para defender a los unos, ni defender a los otros, me interesa el usuario que es el que nosotros representamos de una u otra manera.

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

Tiene la palabra el doctor Héctor Osorio Botello. En ese orden tiene la palabra el Senador Mauricio Aguilar.

Honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, muchas gracias, con la venía de todos los Representantes y a su vez también mi respetuoso saludo, y a los altos funcionarios del sector de las comunicaciones, al doctor Juan Sebastián Rozo, hoy Ministro encargado del Ministerio de las TIC, al doctor Germán Darío Arias Presidente o Director de la CRC y demás funcionarios de Asomóvil y del sector de las comunicaciones.

Presidente, en aras del tiempo también quise participar en esta importante citación que ha hecho el honorable Representante Ciro Rodríguez, frente yo creo que a dos preocupaciones que a las Comisiones Sextas de Senado y Cámara nos ha generado esa gran preocupación sobre dos proyectos o por decirlo hoy el Proyecto de Ley de Regulador Convergente.

Yo pienso que a estas alturas del partido que un proyecto de ley tenga un mensaje de urgencia, genera también como mucha inquietud. Es cierto que nosotros vamos hasta el 20 de julio por decirlo así, dentro de nuestro periodo el 19 de julio y se puede dar trámite a todos los proyectos que estén radicados, pero traer un mensaje de urgencia para que de pronto este proyecto se logre sacar antes de esta legislatura creo que genera mucha inquietud, o sea, por qué no le hacemos un trámite normal frente a esta situación donde hemos dicho que es inconveniente este proyecto cuando se habla más de generar más burocracia y donde desafortunadamente los problemas del sector de las comunicaciones aquí no los estamos tocando.

Por eso yo ayer lo decía en el Ministerio, en la Comisión Sexta del Senado decía con mayor respeto y cariño al Viceministro Rozo, el Ministerio, la CRC, la Agencia Nacional del Espectro nunca se han preocupado por acabar los grandes problemas que hay en el sector de las comunicaciones, lo decía el honorable Representante es que aquí hay muchos problemas que no se están tocando de fondo y sí vamos a crear una entidad donde desafortunadamente los problemas van a seguir ahí; porque para los operadores es más fácil pagar las multas, las sanciones que hoy el Estado le impone que realmente garantizar la buena calidad, la buena cobertura, la buena prestación y que realmente quien pague los platos rotos siempre son los usuarios y sea la población.

Yo tengo muchas cartas, derechos de petición, firmas lo decía ayer en la provincia de García Rovira, del Departamento de Santander, en la provincia de Soto Norte pidiendo que por favor el Ministerio o la CRC, o la Agencia Nacional del Espectro le exija a los operadores que instalen antenas para que realmente haya una cobertura, claro, hemos dado un avance desde el 2010 lo decía con el Plan Vive Digital, masificación del Internet, pero miremos si realmente esa señal, si esa cobertura es de buena calidad, no la hay; lo decía el Representante salimos de la ciudad nos vamos para la provincia y ninguno de los operadores presta una buena cobertura, entonces vamos a darle trámite a un proyecto donde realmente hoy no se están garantizando estos problemas.

Y, por último, por eso yo creo que me parece inconveniente y desde luego vamos a seguir invitando a los altos funcionarios de las comunicaciones para que este proyecto tenga todavía más discusión frente a lo que realmente debe tener, yo quiero también decirle al doctor Germán Darío Arias, tenemos claro que las cláusulas de permanencia no serán revividas pero ¿dónde está el sustento técnico que realmente no se ha socializado?

Hoy se lo vuelvo a recordar, doctor Germán Darío, suspenda ese proyecto de resolución hasta que nosotros no tengamos las plenas garantías, la plena tranquilidad de todo el sector y que ese sea un favorecimiento para todo el sector de las comunicaciones y que realmente usted nos socialice con las Comisiones, y también hago esa invitación muy respetuosa a la Comisión Sexta de Cámara para que también se divulgue, se socialicen todos esos análisis técnicos, todas esas inquietudes que en el sector se ha generado y en el medio también, en todo el país se ha generado unas grandes inquietudes, no estoy en contra de este proyecto de resolución, pero sí queremos que esos efectos realmente sean todos positivos y que hoy lo digo con el mayor respeto, que la CRC no asuma la función que tienen que hacer los operadores, la función de mercadeo de convencer a los Congresistas de que aquí no pasa nada con este proyecto de resolución.

Nuevamente haremos la invitación muy respetuosa a la Comisión Sexta del Senado para que realmente también nos siga socializando y que quisiéramos saber todos estos efectos si son realmente todos positivos, a su bien se promulgue ese proyecto de resolución.

Y mi llamado también al señor Ministro, hay muchas políticas públicas que no están funcionando, hemos dado muchos avances y le voy a recordar algo señor Viceministro, porque usted no estaba en ese momento fue el Congreso de la República con una proposición que nosotros presentamos en la plenaria del Senado de que a los celulares de 22 UVT, porque lo queríamos era 33 UVT, no los grabaran con IVA del 19%, el Ministerio estaba en contra de esa proposición, o sea el Congreso también ha trabajado precisamente en favorecer a esas familias de escasos recursos; porque si nosotros queremos avanzar en el tema de la penetración de que cada día los ciudadanos tengan un teléfono móvil también nosotros tenemos que garantizarles calidad, cobertura, buenos precios, y no lo que hoy se está generando, un manto de dudas y esas políticas públicas son las que yo digo, los operadores para ellos es más fácil pagar la sanciones, las multas que el Estado garantizarles verdadera infraestructura y calidad y buena prestación a los usuarios en cada uno de sus rincones.

Claro, porque como son de la provincia porque no es tan rentable el negocio pues entonces ¡que se frieguen! perdónenme el término lo digo con el mayor respeto hacia ustedes ¡no eso no es! el sector de las comunicaciones tiene que trabajar precisamente en eso para poder lograr lo que tanto queremos sin desconocer lo que se ha avanzado también por parte del Estado, del Gobierno, y yo siempre he terminado diciendo algo, si se le caen las llamadas al Presidente Juan Manuel Santos aquí por la 26 y llama al Ministro y no puede solucionar nada, ¿qué le pasará a ese ciudadano de a pie de la provincia?, que realmente no tiene a quién acudir o quién le ayude a solucionar. Por eso genero está inquietud muy respetuosa con el cariño y respeto a todos ustedes. Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

A usted Senador. El doctor Carlos Guevara Villabón que se había ido llegó nuevamente, tiene la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidente, excusándome que tuve que retirarme para asumir un compromiso con un medio de comunicación. Yo quiero plantear una propuesta no solamente desde el punto de vista regulatorio sino también para los operadores; porque cuando uno mira muy bien las cifras lo que uno observa es que la tendencia al uso de la tecnología 2G va en incremento, más de dos

millones de usuarios, como unos quinientos mil usuarios en el último año están utilizando el caballito que mostró aquí la Presidente de Asomóvil, ¿por qué no apagamos?, así como se hizo en televisión esta red 2G, nos ponemos una meta de apagar esa tecnología, no sé si desde el punto de vista regulatorio, o desde el punto de vista operativo, pero no podemos seguir habilitando en el mercado una tecnología obsoleta.

Yo quisiera plantear esa primera propuesta, apagar la tecnología 2G en el país, porque uno entiende a los operadores, ellos han hecho una inversión de más de 20 millones de dólares, para poder dar ese salto tecnológico y que los colombianos disfrutemos un servicio de calidad, de cobertura en internet y por condiciones de mercado no se está dando.

Yo entiendo la postura de los operadores minoritarios salen a la calle a vender sus tarjetitas, eso es válido, pero no puede ser que esa libre competencia de facto siga manteniendo una tecnología obsoleta en el mercado dos millones de operadores en 2G, eso desde el punto de vista de la inversión, desde el punto de vista de política pública, desde el punto de vista también de la Superintendencia de Industria y Comercio sería tomar una decisión ya ¡ya!

Ayer vi en Caracol una denuncia en el cual fueron a un barrio popular regalaron esos teléfonos de 2G, los engañaron hicieron firmar un contrato y estos estafadores utilizaron esos contratos para adquirir teléfonos de alta tecnología; apaguemos esa red, así como se hizo en televisión, apaguémosla gradual, poco a poco.

Dos, yo creo que la Superintendencia de Industria y Comercio, porque cuando uno ve este debate es un debate netamente comercial de venta de equipos y yo creo que así lo está planteando la Comisión de Regulación, un debate acerca de cómo facilitamos las condiciones para que el usuario pueda comprar un equipo de alta tecnología y viene la primera pregunta ¿es función de la Comisión o más bien en función de la Superintendencia de Industria y Comercio? cuál debería ser esa función regulatoria, porque si no se está afectando ningún tipo de condición en la prestación del servicio, si no se está atando esto a una cláusula de permanencia, si no se está atado a una barrera de entrada pues no veo la competencia que tenga la Comisión de Regulación a este respecto.

Yo no la veo, la verdad me gustaría que ahora si fuera posible, lo especificarán ¿cuál es la competencia que ustedes tienen para habilitar a los operadores actuales a la comercialización de equipos?, porque como está redactado son dos contratos diferentes; un contrato para la compra del equipo, y un contrato para la prestación del servicio; me imagino yo que es por el tema facturación que habría que dar un link y por eso ustedes entran a regular, pero sería más

competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Lo que uno sí ve es que el robo de celulares en el país no ha bajado, un millón trescientos veintidós mil celulares en 2017, doctor Atilano, un millón trescientos veintidós mil celulares y no son de los flechitas ¡no! son celulares de alta tecnología y eso lo que significa es que si bien es cierto el mercado tiene una alta profundización de Smartphone, el mercado sigue demandando este tipo de teléfonos, los teléfonos son muy caros, no podemos tampoco hacernos los de la vista gorda los teléfonos son demasadamente costosos y aquí valga la aclaración el Congreso hizo su trabajo, porque la Reforma Tributaria anterior quería meterles un impuesto gigantesco y aquí el Congreso incluyó eso, pero lo que uno sí observa es que estos teléfonos son altamente costosos y que siguen siendo el objetivo de los ladrones en el país.

Por último señalar que no podemos tener una regulación retrospectiva yo no creo que se puedan revivir las cláusulas de permanencia, espero que eso haya quedado aquí tácitamente explícito no se pueden revivir ya fue una decisión de país, de política regulatoria, como bien lo señalaba aquí un representante de un operador, equilibró la mesa. No puede haber ninguna señal que desequilibre la mesa y yo creo que sí la constancia, el concepto de la Superintendencia de Industria y Comercio sí es vital para determinar si ustedes están ahí generando un factor, un guiño hacia los operadores que pueda desbalancear la mesa, y en eso sí yo tendría que alzar mi voz para decir que no es viable una regulación de esa materia; pero también uno podría pensar poniéndose del lado de los operadores mayoritarios, decirle pero yo puedo redimir los puntos si usted, señor Guevara, lleva 15 años en Movistar.

Yo quiero premiarle, quiero darle el celular más barato, le quiero dar un sistema de puntos, me decía ahora yo lo puedo hacer porque no me lo permiten y le puedo dar a mi usuario un mejor equipo y que use tecnología 4G y no lo condeno por razones económicas a vivir en la tecnología anterior, me parece también válido.

Yo creo que alguien lo planteó, generar estímulos que permitan el cambio tecnológico y que permitan también que el usuario se sienta motivado a cambiar de tecnología, aquí lo decía muy bien el Senador es que uno no sabe si está en 3G, 4G, aquí en el Congreso sí que se vive, uno prende esto y aparece 3G, y camina media cuadra 4G y si se baja al tercer piso no hay señal, 0G.

Entonces, lo que uno observa es infraestructura, infraestructura, eso hay que hacerlo, no podemos condenar el país a seguir en los caballitos hay que dejar un programa de sustitución y considero que los operadores deberían tener ese plan de sustitución de equipos para que podamos dar ese salto tecnológico, y que más personas puedan

usar la tecnología que está habilitada que también es una infraestructura ahí que se está perdiendo valor porque ya está la tecnología 5G por ahí en el mundo ¿cierto?

Y creo que también hay que ir dando la señal de ir hacia esa tecnología, pero a este paso sí que vamos a estar rezagados; quién se va a medir a una licitación de 5G si ni siquiera hay las condiciones para las 4G. Esa era mi intervención Presidente. Muchas gracias y espero que se tenga en cuenta que apaguemos esa tecnología 2G en el país, eso no se puede permitir. Gracias.

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

A usted. Sigue el doctor Víctor Correa.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días o tardes para todos y para todas. Empiezo por poner una señal de precaución frente a lo de apagar la red Carlos, mi papá es un campesino del bajo Cauca antioqueño y vive por allá en un corregimiento que se llama Pato; por razones de una enfermedad que tiene actualmente se tuvo que trasladar a la ciudad de Medellín, mi papá es un gran conversador y le cuenta a uno historias y muchas cosas, me estaba contando cómo vivió la transición de la televisión análoga al TDT, ¡no! mijo eso cuando menos piensa se nos apagaron todos los televisores por allá por la finquita, y por el corregimiento y eso veía uno a todo el mundo con el televisor al hombro para donde el técnico en el pueblo a ver si se lo reparaba porque se había dañado y no iban a poder ver la novela.

El caso es que eso representó para muchos de ellos el traslado del televisor, todas las otras cosas por temas de información porque pues la Colombia rural, la Colombia profunda es una realidad, no se puede obviar que tiene unas particularidades y representó después un gasto adicional bastante alto para las personas que en muchos casos viven del pancoger.

La mejor casa es la de mi papá porque está hecha de cemento, pero la mayoría de ellos son casas de madera, de techos de paja en esa región donde vive mi papá; eso representó un costo adicional, la mayoría de esas personas y me remito a esta encuesta que hay aquí, la mayoría de estas personas son las que caen tranquilamente porque no lo conoce o no sabe usarlo, entonces tienen la flechita que es el celular viejito que es el que saben usar, el que saben manejar o no tienen la edad para hacerlo, porque aprovechando que mi papá estaba acá estos 6 meses le hemos enseñado a manejar un Smartphone y ya habla por WhatsApp, ya está aprendiendo a buscar por internet y todo lo que implica esta tecnología; entonces sí se ha de pensar en esto tiene que ser una vaina transitoria.

Lo otro es que hay otras motivaciones, yo conozco bastante gente que está comprando

celulares de 2G por temas de seguridad, yo este no lo saco en la calle para hablar ¡nooo! Van y me lo roban, entonces andan con uno viejito que es el que entregan cuando lo van a atracar, hay gente que tiene esos temores pues porque el robo de celulares es una realidad, yo conozco verdad mucha gente que tiene dos equipos y porque tiene mejor señal, porque hay zonas en donde estos celulares viejos tienen mejor cobertura y estas son realidades que vive el ciudadano en su cotidianidad; eso también es parte de lo que hay que revisar.

Y en esa medida ya entrándome en el tema de la resolución y enfocándome un poco también en la cotidianidad, cuando se eliminan las cláusulas de permanencia eso tenía un objetivo claro, el objetivo claro de la eliminación de cláusulas de permanencia era abrir la competencia para que bajaran los precios de las terminales, porque por supuesto esto es absolutamente necesario para poder hacer uso de las redes que se están instalando en todo el país.

Yo tendría una pregunta si es posible responder es ¿por qué eso no pasó? ¿qué es lo que ha ocurrido en estos años de la eliminación de las cláusulas?, realmente no ha habido una reducción significativa; vea cuando yo compré mi pasado celular yo era estudiante de Medicina, de la Universidad de Antioquia, y a mí mi mamá me daba una mesada de doscientos mil pesos (\$200.000), eso no fue hace mucho, de hecho yo pasé de ser estudiante de Medicina a Congresista, en ese momento llevaba mucho tiempo con un plan muy básico en un operador; me pude comprar de esta marca Samsung el que había salido en ese momento más que era un S-5 en su momento, me lo puede comprar con cuatrocientos mil pesos (\$400.000) y yo que recibía doscientos mil pesos (\$200.000) de mesada, podía comprarlo en ese momento para comprar el último de Samsung, la misma marca, misma gama, ahora lo puedo hacer porque tengo sueldo de congresista no tengo sueldo de estudiante ¿qué fue lo que pasó que la apertura de mercado no bajaron los precios como tenía que haberlos bajado?

Por el contrario, muchos percibimos que se incrementaron, esto en la gama alta y pasó en todas las gamas de ahí para abajo, en todas las gamas pasó y uno lo vive con la gente que igual claro, ahorita pueden acceder a otros Smartphone nuevos; porque también la tecnología va avanzando y van sacando nuevas referencias que facilitan que disminuyan los costos, porque hay nuevas empresas que comercializan en el país que antes no comercializaban ¿pero qué fue lo que pasó que no se obtuvo el resultado? porque eso brinda elementos importantes para esta discusión que estamos teniendo ahora, porque el objetivo tiene que analizarse a la luz de la normatividad que ya se viene implementando.

Y hay otras situaciones que toca resolver, indiscutiblemente hay problemas todavía de

infraestructura ahora en esta campaña lo debimos haber vivido mucho todos los que recorrimos bien sea en los departamentos o en el país que en muchos municipios teóricamente hay red 4G, pero no coge el internet, se satura la red y uno en la noche a mí me pasa por ejemplo, en el pueblo mío con mi operador eso allá no funciona ¡no funciona! no hay internet sino por allá en la noche, claro puede haber internet de alta velocidad a las nueve o diez de la noche, pero cuando el pueblo está conectado no funciona.

Entonces, también habría una invitación para que revisen el tema, porque nada se gana con tener el despliegue si a la final ese despliegue no redundo en que los terminales pueden funcionar de manera satisfactoria. Y yo dejaría hasta ahí, yo pienso que en últimas si hay claridad de cuál es el modelo que se va aplicar para que no haya ningún tipo de coacción frente al usuario.

Me preocupaba ahora y eso tiene que quedar muy claro, cláusulas de pronto pago, listo usted se puede ir de aquí del servicio que le prestamos, pero esta otra deuda que viene acá que está con esta cláusula es que si usted se va de acá, entonces nos tiene que pagar lo que debe de manera inmediata; eso pues tiene que quedar claro que ninguna de esas cláusulas pueda quedar viable o sea que con absoluta libertad que yo llegué al operador, adquirí mi equipo con un plan de financiación, tengo mi plan me fui y no pasó absolutamente nada.

Ya uno en el momento en que tiene un operador, uno casi ni se mueve de esto porque es que uno tiene que ser como la costumbre y tampoco es que a uno le gusta hacer vueltas para andarse cambiando de operador, salvo que las condiciones sean mucho más favorables.

Pero eso sí, tendría que quedar completamente claro, y yo le solicitaría de la misma manera la pregunta al Ministerio ¿si está completamente claro que no puede haber ningún tipo de ataduras? ningún tipo. Muchas gracias.

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

A usted doctor Correa. Sigue mi colega el profesor Atilano Giraldo.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muchas gracias, Presidente, saludo cordial para el Ministro, para el doctor Germán y a todos los colegas y a todos los asistentes. Qué bueno de verdad escucharlos y escuchar las diferentes posiciones definitivamente Senador, el control político es muy importante dentro de nuestras funciones. Primero Ministro, definitivamente creo que si hay que exigir a estos empresarios operadores a que inviertan antes de referirme al tema específico, yo creo que hoy eso es una necesidad y todos los colombianos vivimos la mala calidad del servicio y eso es por falta de invertir, que ganen ¡claro tienen derecho a ganar!

pero también que inviertan, pero si el Estado no exige no invierten. Yo sí creo que falta mano dura en ese aspecto.

Segundo, qué bueno escuchar las posiciones del doctor Germán Darío y yo estoy seguro que cuando se toman estas decisiones siempre es pensando en ayudar, en mejorar, que haya más acceso, que más colombianos tengan oportunidades de tener internet de eso pues yo no dudo de esas buenas intenciones; pero a veces cuando se toman estas decisiones sí hay que ser cuidadosos y le escuché al profesor y decía una resolución de estas inicialmente usted la puede ver muy buena, pero no nos podemos quedar solo con eso porque es que a veces es donde el Estado comete esos errores y yo digo que son de buena fe yo no me voy para la otra parte; que pueden ser de buena fe pero hay que analizarlo, hay que hacer un estudio y yo quiero compartir con ustedes algo que me pasó hace 4 años con una empresa, que me encanta como educador dar ejemplos para este tipo de casos.

Mire que pasa en mi departamento del Quindío, habían cuatro empresas que prestaban servicio aéreo al Departamento del Quindío, de un momento a otro doctor Germán Darío, apareció esa libre competencia de las empresas, las 4 oiga pasajes a noventa mil pesos (\$90.000) ochenta mil (\$80.000), ahí es donde hay que ser cuidadosos, muy poquitos porque yo sí quiero decirles que logré entender para dónde iba la situación, pero la mayoría de los ciudadanos no y ahí es donde nosotros cometemos los errores que creemos que todos los ciudadanos tienen la misma capacidad y analizan y piensan igual que cada uno de nosotros; hay que colocarse las botas del que no entiende ¡claro! como eran las cuatro empresas y todas cuatro a noventa mil pesos (\$90.000), nadie quería viajar por Easifly ni por Lan, ah, en Avianca, pero Avianca sí sabía para dónde iba en esa situación, y ahí es donde me parece que el Estado no puede permitir eso, claro esa generosidad les duró cuatro meses mientras sacó las otras tres del paseo y hoy quiero decirle de siete vuelos que teníamos en el Departamento del Quindío primero quedó solo Avianca y la generosidad se le acabó rapidito porque ya los pasajes de noventa mil pesos (\$90.000) quedaron fue a un millón de pesos (\$1.000.000) doctora Nancy Patricia, que tristeza; llegó el tema del paro y vea que absurda la vida, teníamos siete vuelos y nos dejaron cuatro y uno entiende tres por el paro, terminó el paro y aumentaron a cuatro ese fue el otro regalo que nos dieron; no sólo que quedó allá el monopolio pues llamémoslo así y mire las consecuencias.

Ahí me parece que el Estado tiene una responsabilidad muy grande con nuestro departamento, como permite que una empresa de estas haga esto, yo le digo aquí hoy que tal que ustedes de buena fe le estén permitiendo a que solo queden aquí una empresa o dos y saquen las otras puede ser; es una reflexión que quiero

hacerle constructiva que en este tipo de cosas me parece que no hay que correr, y le escuchaba al profesor que hacía esa reflexión, ahora puede ser muy buena pero más adelante de pronto no puede ser buena, puede ser lo peor, porque cuando queda una sola empresa o poquitas pues ahí sí que hacen lo que quieren.

Yo sí quería hacerle esa reflexión, me parece que es un tema importante y siempre pensando en que cada día más usuarios tengan y más colombianos claro beneficiarlos pero hay que ser cuidadosos porque a veces por querer hacer bonito lo que finalmente decía mi padre se hace es feo, y ahí es lo que yo no creo; yo creo que aquí este debate bien interesante, creo que hay que seguir analizándolo no hay que correr, eso me parece que es de tomar decisiones pero que sean decisiones bien acertadas; estoy seguro de que lo está pensando de esa manera pero recíbame esa crítica constructiva, aquí hay que mirar más allá que puede pasar con este tipo de situaciones.

Y quiero terminar con esa reflexión que hacía ahorita mi colega Carlos Eduardo, hay que ser cuidadosos, pero la verdad es que yo creo que si la doctora Nancy Patricia presentaba en su video en una doble calzada muy bonita y una carretilla unas condiciones que ya lo que hace ahí es prácticamente como estorbar, lo que pasa es que para levantar y quitar esa carretilla pues, hay que tomar las decisiones para no afectar a quienes todavía hacen uso de esa carretilla, pero que lo necesitamos ¡claro que lo necesitamos! pero haciéndolo también bien hecho. Muchas gracias.

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

A usted doctor Atilano. En aras de la justicia en el tiempo y antes de que el doctor Ciro cierre el debate, le voy a dar tres cuatro minutos a los representantes de Fenalco.

Secretario:

Perdón, un momentico, señor Presidente, en el momento no tenemos quórum decisorio para declarar la sesión informal, por lo tanto, es improcedente.

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

Es improcedente darle la palabra ahora, porque tengo que aprobar con la mayoría la sesión informal.

Entonces continúa el doctor Osorio Botello y cierra el doctor Ciro.

Honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Muchas gracias, señor Presidente. A mí sí me gustaría se hubiera presentado una especie de réplica y contrarréplica porque las intervenciones estuvieron muy buenas. Quiero felicitar a mi colega Ciro Rodríguez por estar juicioso y hacer las propuestas de debates de control político

enfiladas a los temas álgidos del país, y que tienen que ver por supuesto con la Comisión Sexta.

Yo quiero decir digamos lo siguiente: aquí y no le meta ahí, Víctor, un enfrentamiento de dos intereses, el interés de los operadores, por un lado, a través de los descuentos en las ventas de celulares, de alguna manera se iban a generar una forma de fidelización a corto plazo; del otro lado, del comercio que se verá afectado por supuesto por las ventas de estos celulares, pero si uno lo ve desde el punto de vista del usuario pues qué bueno que pueda tener uno la posibilidad de conectividad móvil de 4G con precios mucho más razonables, eso es importante para los usuarios, y creo que en eso me parece que la presentación que hizo Fenalco, ubicar únicamente el problema de la conectividad 4G, a la falta de cobertura de las redes y del tema del espectro de 4G pues es importante; pero también hay que tener en cuenta el costo de los celulares es un gancho, lo que ustedes están haciendo lo que están haciendo de alguna manera los operadores es un gancho que va a beneficiar a los usuarios.

Creo que se quedaron cortos en Fenalco en la análisis del tema, de lo que se afecta la economía de ustedes, de lo que se afecta Fenalco en la generación de empleo, en ventas a través de celulares independientemente de los operadores eso hubiera enriquecido mucho aquí el debate y yo creo que eso hubiera hecho que además del Ministerio de las TIC y de la Comisión hubieran estado otros actores el Ministerio de Industria y Comercio porque hacia adelante muy probablemente habrán decisiones de este tipo que son legales, que a juicio de la Comisión no se genera una afectación de la competencia, pero sí desde el punto de vista de interés de los comerciantes por supuesto que sí tiene una afectación supremamente grande.

Entonces, me parece que aquí debieron haberse presentado otros actores y que en el futuro tendrán la posibilidad de presentar este tipo de afectación para que el Gobierno o el Estado también tomen algún tipo de decisiones.

Me acuerdo aquí digamos, con el tema compañeros de “Ser Pilo Paga” cuando el tema de la opción que tiene los estudiantes para ver cuál de las universidades acreditadas de alta calidad se van, y entonces resulta que los privados decían venga aquí le vamos a dar además a usted un bono de modificación para alimentación, un bono de fotocopias y muchos de esos estudiantes optan por las universidades privadas en detrimento de las universidades públicas; entonces a mí me parece que en eso hacia adelante tiene que estar otros actores, donde se afectan, por supuesto, intereses como el tema de comercio.

Al Ministro, quisiera hacerle una pregunta, que no me quedó clara, el tema de la encuesta sobre las razones para no usar internet y creo que fue una encuesta donde hubo varias alternativas para que la gente contestara pero usted dice que hay

6.9 millones de personas que en el país no usan el internet, yo no sé si esas 6.9 millones se refiere a las que ya tienen servicio o incluyen no solamente las que tienen servicio también a las que no tienen servicio, que no tienen cobertura.

Me parece que algo debe quedar claro acá también en este debate de control político, es que el Estado y sobre todo en los próximos cuatro años dentro de los retos que debe tener el Gobierno, el Ministerio es el tema de la ampliación de la cobertura, eso es fundamental, eso es digamos una cobertura 100% yo creo que todo este tipo de problemas que se presentan aquí entre dos intereses tratarán de hacer el conflicto lo menos posible, pero sí me gustaría que me contestara esa pregunta y por eso mi iniciativa también de que esto lo hubiéramos aplazado porque aquí hay unas posiciones muy definidas que me hubiera gustado que la Presidenta de Asomóvil hubiera contestado o igualmente que el sector del comercio aquí representado en Fenalco también hubiera contestado, pero que desafortunadamente no se pudo, doctor Ciro, para haber avanzado también hacia adelante en este también enfrentamiento digamos, que lo veo yo entre dos intereses; el de los operadores que van a vender celulares más baratos y que el Gobierno si de alguna manera diga si existe alguna mínima posibilidad de que esa venta de celulares más baratos hacia el futuro se compense de alguna manera por operadores con planes con algún tipo de costos en los datos, o de voz que es lo que Fenalco ha manifestado claramente en un documento que nos entregaron. Esa era mi intervención señor Presidente.

Ojalá nosotros podamos, doctor Ciro, volver antes de que termine esta legislatura sobre estos temas puntuales para que puedan intervenir y hacer en este tipo de debates de control político, la posibilidad de que no solamente se queden con una intervención, sino que al escuchar la intervención de la contraparte se pueda generar un debate muy fructífero para el tema de la toma de decisiones por parte de los miembros de la Comisión.

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

Con mucho gusto doctor Osorio. Cierra el citante doctor Ciro.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, Presidente. De todas maneras, si el señor Ministro o la CRC al final quieren concluir creo que es importante.

Yo quiero manifestar primero, que creo que se ha cumplido el debate, nosotros solo queríamos realmente que hubieran unos mayores insumos para la Comisión de Regulación para el propósito de seguir el trámite de este proyecto de resolución; porque diría uno que casi como era lógico en las diferentes regulaciones que se han venido realizando y por siempre venían generando una regulación asimétrica, uno diría que aparentemente

más desfavorable para los grandes operadores que para los pequeños operadores, está resolución casi que a nosotros se nos había dado otro mensaje, este mensaje de que era un favorecimiento para los grandes operadores y por eso era la importancia de este debate.

Y lo otro, por el trabajo como lo han manifestado acá todos, el trabajo juicioso en materia de regulación que se ha venido realizando y yo creo que los resultados se ven en una mayor competencia; creemos nosotros que debe seguirse avanzando hacia ese propósito y por eso creo yo que en este proyecto hay que hacer un mayor análisis para evitar que esa dinámica que se ha tenido en el mercado de los servicios en móviles se frene o incluso volvamos nuevamente a unas mayores concentraciones, que se siga promoviendo los pequeños operadores, los operadores virtuales móviles inclusive con las nuevas ofertas de espectro, que pudieran haber nuevos competidores, aquí nos interesa es que exista competencia, es la competencia lo que nos va a permitir a nosotros bajar los precios que creo yo que esa sí es la gran barrera que tenemos en nuestro país, más que decir que unos precios altos nuestra baja capacidad adquisitiva no nos ha permitido a nosotros avanzar; y no sólo en telefonía yo le decía aquí a mi compañero si en pleno siglo XXI no hemos podido resolver problemas básicos como servicios de acueducto y alcantarillado, o servicios de energía con coberturas universales, que son servicios de alta tecnología, más difícilmente vamos a llegar a estas coberturas universales.

Seguiremos nosotros en este propósito de seguir haciendo estos debates, de que tengamos cada vez unas mayores coberturas, somos conscientes que es el internet móvil el que nos va a permitir a nosotros el acceso a la banda ancha; a tener esa gran plataforma para llegar a servicios de salud, de educación, de comercio electrónico, una mejor información y así nosotros seguir avanzando en tener una mejor sociedad.

Seguramente los análisis que hacemos nosotros si los comparamos, pues claro con países muy desarrollados, vamos a ver que no tenemos las suficientes coberturas, pero si lo comparamos nosotros con nuestra región, vemos que hemos venido avanzando y yo creo que ese propósito hay que resaltarlo aquí; de todos los integrantes del mercado, no solo el Gobierno, los operadores, sino el mismo Congreso que ha venido haciendo las reformas legislativas que se necesitan para lograr avanzar en materia de conectividad en nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

Con mucho gusto Representante citante doctor Ciro. Señor Secretario anuncie el siguiente punto del orden del día.

Secretario:

Señor Presidente, tercer punto del orden del día, lo que propongan los honorables Representantes. Hay una proposición, pero no tenemos quórum para someterla a consideración.

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

Siga doctor Osorio.

Honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Sí ya hay fecha para la citación del Ministro de Transporte, hay dos una acá en la Comisión y otra en Pitalito.

Secretario:

Quiero manifestarle, Representante, que las gestiones que estábamos haciendo con la Policía, para que nos colaborara con el tema de facilitarnos un avión; nos han comunicado que es improcedente, por lo tanto, la de Pitalito tenemos inconvenientes, usted sabe muy bien que no hay presupuesto para traslado por fuera de la ciudad. La otra donde está citado el Ministro de Transporte es para el próximo miércoles, tres está citado el señor Ministro de Transporte.

Honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Sería bueno averiguar cuántas veces le han facilitado esos servicios a la Comisión Segunda de Cámara y del Senado, no hay justificación doctor Ciro, que en una Comisión que tiene que ver con las Fuerzas Armadas se les facilite los medios, pero en otra que no tiene esa competencia pero que tiene los temas tan importantes como es la Sexta, no tengamos la posibilidad del préstamo de esos aviones.

Secretario:

Pero usted sabe que esto es una cuestión que es voluntaria, pues no podemos tampoco, le voy a leer textualmente:

“Teniendo en cuenta su requerimiento de la referencia de fecha 18-4-2018, con toda atención me permito informar al señor Representante, porque lo hicimos a través del Representante Iván Agudelo, que no es viable atender su solicitud, esperamos en una próxima oportunidad brindar el apoyo necesario.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

*Coronel Gilbert Hernando Cortés Rueda,
Secretario Privado Dirección General”.*

Bajo esa circunstancia creo que imposible a menos de que usted asuma todos los gastos, honorable Representante.

Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministro (e), doctor Juan Sebastián Rozo:

Agradecerle, doctor Ciro, nuevamente por la citación a este debate, muy importante poder tener estos espacios y decirle que no solamente estamos dispuestos a acudir cada vez que seamos llamados precisamente para tratar estos temas, sino incentivarlos a que los sigamos haciendo en la Cámara y en Senado.

Los felicito y espero que como lo dije al principio no bajemos la guardia porque tres meses o cuatro en el sector de las tecnologías, un año o más en otros sectores así que bienvenidos y aquí estamos listos para seguirlos atendiendo.

Muchas gracias.

Presidente (e) Carlos Alberto Cuero Valencia:

Se levanta la sesión, se citará a nueva sesión por Secretaría. A todos muchas gracias, feliz tarde.

Secretario:

Se deja constancia que siendo la una y veinticinco de la tarde (1:25 p. m.), se levanta la sesión.

Se deja constancia que siendo la una y veinticinco de la tarde (01:25 p.m.), se levanta la sesión.

WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Presidente

CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZÓN
Vicepresidente

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario.